



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 20 de Abril, 2005

Número 46

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	2
<i>Ministerio de Fomento: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha</i>	3
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	10
<i>Servicio Público de Empleo Estatal: Edicto de la Dirección Provincial de Albacete</i>	15
<i>Agencia Estatal de Administración Tributaria: Anuncio de la Delegación de Albacete</i>	16
<i>Cámara Oficial de Comercio e Industria de Albacete: Anuncio</i>	17

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete</i>	17
---	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios de varios Servicios; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Presidencia</i>	18
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Alpera, Casas Ibáñez, Caudete, Fuenteálamo, Hellín, Robledo, La Roda, Yeste y Villarrobledo</i>	22
<i>Mancomunidad "Unión Manchuela": Anuncio</i>	35

Administración de Justicia

<i>Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Edicto de la Sala de lo Social</i>	35
<i>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: Número 4 de Albacete</i>	36

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE**NOTIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución

602/04/002975/5; Hassan Touil/Albox, 9 Balanegra-Berja (Almería); 11/02/2005; 23.n Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 20, 20 euros.

602/04/003363/1; Victoriano Elich Jorge/ Ctra. de Almodóvar, Km. 10 Villarrubia (Córdoba); 18/02/2005; 23.n Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 90,15 euros.

Albacete, abril de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•7.788•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución

602/04/002726/6; Enrique González Borrás/Ceramista Ros, 11-3-10 Valencia; 11/02/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

602/04/003160/9; Ismael Cortijos Albadalejo/Ctra. San Javier, 122 Murcia; 25/02/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301, 11 euros e incautación droga.

Albacete, abril de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•7.787•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o

informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado/domicilio; fecha acuerdo; precepto infringido (artículo disposición normativa); calificación

158/2005; Israel López Pérez/Avda. Jijona, 62-1ª I Alicante; 10/02/2005; artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

160/2005; María Dolores Leiva García/Plaza Mirafior, 6-9°C Fuenlabrada (Madrid); 10/02/2005; artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

167/2005; Virgilio González Vizcaíno/Arquitecto Fernández, 21-2 Albacete; 15/02/2005; artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.
299/2005; Joao Antonio Martins Moreira/Finca La

Porrosa Jaén; 03/03/2005; artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

Albacete, abril de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •7.786•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución

602/04/002372/8; José Angel Sánchez Rocamora/Ciudad de Mula, 15-6-12 Valencia; 04/02/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

602/04/002678/0; Santiago de La Rubia Díaz/Alcántara, 27-2°K Ciudad Real; 14/01/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

602/04/002696/1; Aurelio Hermosa Navarro/Betxi, 34 Vall de Uxo (Castellón); 28/01/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación droga.

602/04/002779/5; Manuel Angel Pareja Fernández/Argentina, 2 Elda (Alicante); 17/12/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación droga.

602/04/002784/9; Iñaki Lavall Torres/San Pedro, 8 Cuenca; 28/01/2005; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

602/04/003016/2; Concepción Soriano Núñez/Avda. Parque Palomeras Bajas, 23-3-2-B Madrid; 28/01/2005; artículo 25.1 Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero; incautación droga.

Albacete, abril de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •7.785•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones de recursos recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambas de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución recurso; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución

602/04/001948/8; Serramar Seguridad, S.L./Plaza Pablo Ruiz Picasso, 4-Bajo Cádiz; 11/02/2005; 26.3.b) de la Ley 23/1992 de 30 de julio de Seguridad Privada; archivo actuaciones.

Albacete, abril de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •7.942•

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha

ANUNCIOS

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de apertura de información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos adicionales afectados por las obras del proyecto de construcción de la obra: «Autopista de Peaje Ocaña - La Roda AP-36. Tramo: PK 300+000 a PK 345+830». Términos municipales: Las Pedroñeras, El Provencio, San Clemente, Casas de los Pinos y Casas de Haro (provincia de Cuenca), y La Roda (provincia de Albacete)». Clave 98-AB-9001.C.

Concesionaria: Autopista Madrid Levante C.E.S.A.

Por Resolución de fecha 28 de febrero de 2005, se aprueba el proyecto arriba indicado por el Director General de Carreteras.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16-4 de la Ley 8/72 de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus artículos 17.2, 18, 19.2 y 52-2ª y 3ª, ha resuelto someter a información pública la relación de los bienes y derechos adicionales afectados y convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento	Fecha	Horario
Las Pedroñeras	25 de abril de 2005	De 9,30 a 14 h. y de 16 a 19 h.
El Provencio	26 y 27 de abril de 2005	De 9,30 a 14 h. y de 16 a 19 h.
San Clemente	28 de abril de 2005	De 9,30 a 14 h. y de 16 a 19 h.
	29 de abril de 2005	De 9,00 a 13,30 h.
Casas de los Pinos	4 de mayo de 2005	De 9,30 a 14 h. y de 16 a 19 h.
Casas de Haro	5 de mayo de 2005	De 9,30 a 14 h. y de 16 a 19 h.
La Roda	6 de mayo de 2005	De 9,30 a 13,30 h.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el *BOE* y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Plaza de Santa Clara, nº 7) o en las oficinas de la Entidad Beneficiaria (calle Trinidad, 5 - 1º C, Toledo), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación, en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de la sociedad concesionaria Autopista Madrid Levante, C.E.S.A. habilitadas a estos efectos.

Término municipal de La Roda

Finca	Pol.	Parc.	Titular/es	Domicilio	Población	Cultivo	Aumento	Dismin.	Balance	Día	Hora
LR 971	5	1	Ibáñez Martínez de la Vega, Amalia y otros	Belchite, 11	2630 La Roda Albacete	Labor seco	562		562	6 de mayo 2005	9,30 h.
LR 972	5	2	Ibáñez Martínez de la Vega, Amalia y otros	Belchite, 11	2630 La Roda Albacete	Labor seco	1,832	1,832	1,832	6 de mayo 2005	9,30 h.
LR 973	6	1	Escribano Martínez-Herrera, Juan Francisco	Mar Egeo, Urbaniz. Interland	28220 Majadahonda Madrid	Viña seco	11,612	11,612	11,612	6 de mayo 2005	10,00 h.
LR 974	6	4	Ortega Martínez, Emilio	Avda. Isabel La Católica, 1 A	2005 Albacete Albacete	Labor seco	1,686	1,686	1,686	6 de mayo 2005	10,00 h.
LR 975 A	6	2	Desconocido			Viña seco	1,091	1,091	1,091	6 de mayo 2005	10,00 h.
LR 989 A	7	29	Carrilero Carrilero, José	El Cid, 28	2642 La Roda Albacete	Labor seco	120	120	120	6 de mayo 2005	10,30 h.
LR 989 B	7	30	Carrilero López, Carmen	Alfonso XIII, 31	2642 La Roda Albacete	Labor seco	156	156	156	6 de mayo 2005	10,30 h.
LR 989 C	7	31	Carrilero Carrilero, José	El Cid, 28	2642 La Roda Albacete	Labor seco	191	191	191	6 de mayo 2005	11,00 h.
LR 989 D	7	32	Carrilero López, Antonia	Calderón de la Barca, 25	2642 La Roda Albacete	Labor seco	240	240	240	6 de mayo 2005	11,00 h.
LR 989 E	7	33	Carrilero Puertas, Miguel	General Espartero, 53	2642 La Roda Albacete	Labor seco	458	458	458	6 de mayo 2005	11,30 h.
LR 989 F	7	34	Carrilero Carrilero, José	El Cid, 28	2642 La Roda Albacete	Labor seco	238	238	238	6 de mayo 2005	11,30 h.
LR 989 G	7	35	Carrilero López, Carmen	Alfonso XIII, 31	2642 La Roda Albacete	Labor seco	137	137	137	6 de mayo 2005	12,00 h.
LR 989 H	7	36	Ruiz Carrilero, Juan	El Cid, 57	2642 La Roda Albacete	Labor seco	1,158	1,158	1,158	6 de mayo 2005	12,00 h.
LR 989 A	7	29	Carrilero Carrilero, José	El Cid, 28	2642 La Roda Albacete	Labor seco	120	120	120	6 de mayo 2005	10,30 h.
LR 989 B	7	30	Carrilero López, Carmen	Alfonso XIII, 31	2642 La Roda Albacete	Labor seco	156	156	156	6 de mayo 2005	10,30 h.
LR 989 C	7	31	Carrilero Carrilero, José	El Cid, 28	2642 La Roda Albacete	Labor seco	191	191	191	6 de mayo 2005	11,00 h.
LR 989 D	7	32	Carrilero López, Antonia	Calderón de la Barca, 25	2642 La Roda Albacete	Labor seco	240	240	240	6 de mayo 2005	11,00 h.
LR 989 E	7	33	Carrilero Puertas, Miguel	General Espartero, 53	2642 La Roda Albacete	Labor seco	458	458	458	6 de mayo 2005	11,30 h.
LR 989 F	7	34	Carrilero Carrilero, José	El Cid, 28	2642 La Roda Albacete	Labor seco	238	238	238	6 de mayo 2005	11,30 h.
LR 989 G	7	35	Carrilero López, Carmen	Alfonso XIII, 31	2642 La Roda Albacete	Labor seco	137	137	137	6 de mayo 2005	12,00 h.
LR 989 H	7	36	Ruiz Carrilero, Juan	El Cid, 57	2642 La Roda Albacete	Labor seco	1,158	1,158	1,158	6 de mayo 2005	12,00 h.

En Toledo a 14 de marzo de 2005.–El Jefe de la Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.

•7.690•

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto:

“Autovía Extremadura – Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad Real (N-430) – Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Villarrobledo (O) –Carretera N-3010. Clave: 12-AB-4160.

Términos municipales de Villarrobledo (Albacete) y San Clemente (Cuenca).

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 21 de diciembre de 2004 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Cuenca, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villarrobledo y San Clemente, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, de Toledo, en la Unidad de Carreteras de Albacete, sita en la calle Alcalde Conangla, 4, de Albacete y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la calle Ramón y Cajal, 53, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Villarrobledo:

Día 10 de mayo de 2005 de 11:00 h a 13:30 h y de 16:00 h a 19:00 h.

Días 11, 12 de mayo de 2005 de 09:00 h a 13:30 h y de 16:00 h a 19:00 h.

Día 16 de mayo de 2005 de 11:00 h a 13:30 h y de 16:00 h a 19:00 h.

Días 17 y 18 de mayo de 2005 de 09:00 h a 13:30 h y de 16:00 h a 19:00 h.

Ayuntamiento de San Clemente:

Día 19 de mayo de 2005 de 11:00 h a 13:00 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Albacete y La Verdad de Albacete así como La Tribuna de Cuenca y El Día de Cuenca.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras de Albacete sita en la calle Alcalde Conangla, Nº 4 C.P. 02071 Albacete y de Cuenca sita en la calle Ramón y Cajal, 53, 16.071 Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Nº Finca	Término Municipal	Pol.	Par.	Sub.	Titular	Dirección	CP	Población	Provincia	Cultivo	Sup.	Sup.	Sup.		Fecha	Hora
											Expro	Serv.	O.T.	Total de La Parc.		
02600-001	VILLARROBLEDO	167	2	-	AQUILINO GONZALEZ PLAZA	DON PEDRO, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/regadío	414			0,777	10/05/05	11:00
02600-002	VILLARROBLEDO	167	3	c	AQUILINO GONZALEZ PLAZA	DON PEDRO, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	Improductivo	141	120		0,064	10/05/05	11:00
02600-003	VILLARROBLEDO	167	5	-	PEDRO MARTINEZ GONZALEZ	REAL, 33			ALBACETE	viña/secano	8.396			2,451	10/05/05	11:00
02600-004	VILLARROBLEDO	167	4	-	JOSÉ ANTONIO CRUZ GENTO	INESES, 18	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	1.584	336	660	0,458	10/05/05	11:00
02600-005	VILLARROBLEDO	167	6	b	AQUILINO GONZALEZ PLAZA	DON PEDRO, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/regadío	475	180		2,035	10/05/05	11:30
02600-006	VILLARROBLEDO	167	12	-	AQUILINO GONZALEZ PLAZA	DON PEDRO, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	15.581	132	246	4,812	10/05/05	11:30
02600-007	VILLARROBLEDO	167	13	-	JULIAN ALARCON GOMEZ	EHEGARAY, 80	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	15.935		9.680	4,388	10/05/05	11:30
02600-008	VILLARROBLEDO	167	14	a	PEDRO SERRANO VALVERDE	SAN VICENTE, 16	02006	ALBACETE		viña/regadío	3.483	72	620	3,911	10/05/05	11:30
02600-009	VILLARROBLEDO	167	20	-	FRANCISCA GOMEZ ALCAÑIZ	ALFARERIAS ALTA, 20	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	11.790			3,179	10/05/05	12:00
02600-010	VILLARROBLEDO	167	23	-	FRANCISCA GOMEZ ALCAÑIZ	ALFARERIAS ALTA, 20	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	15			0,794	10/05/05	12:00
02600-011	VILLARROBLEDO	167	24	a	JOSÉ ANTONIO GOMEZ SERRANO	NUEVA, 14	02002	ALBACETE		viña/regadío	8.257	568		4,703	10/05/05	12:00
02600-012	VILLARROBLEDO	167	25	a	MARIA PAZ MECINAS RICHART	FLOR, 18	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	6.174			2,362	10/05/05	12:00
02600-013	VILLARROBLEDO	167	25	b	MARIA PAZ MECINAS RICHART	FLOR, 18	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	pastos	269			2,362	10/05/05	12:30
02600-014	VILLARROBLEDO	167	26	a	MARIA GOMEZ HUEDO	CALDEREROS, 22	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	14.885			5,706	10/05/05	12:30
02600-015	VILLARROBLEDO	167	26	c	MARIA GOMEZ HUEDO	CALDEREROS, 22	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	carril	190			5,706	10/05/05	12:30
02600-016	VILLARROBLEDO	167	28	-	FRANCISCA GOMEZ ALCAÑIZ	AV R. CATOLICOS, 36	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	2.015			3,596	10/05/05	12:30
02600-017	VILLARROBLEDO	167	29	-	MARIA JOSEFA PARRON LOZANO	PERDIGON, 5		ALBACETE		viña/secano	1.897			0,513	10/05/05	13:00
02600-018	VILLARROBLEDO	167	31	a	JOAQUIN DEL AMO LOZANO	REQUENA, 34		ALBACETE		labor/regadío	1.168	72		8,538	10/05/05	13:00
02600-019	VILLARROBLEDO	167	31	c	JOAQUIN DEL AMO LOZANO	REQUENA, 34		ALBACETE		viña/regadío	14.963			8,538	10/05/05	13:00
02600-020	VILLARROBLEDO	167	34	b	PEDRO ORTIZ GOMEZ	ALFONSO XIII, 11	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	olivo/secano	397			1,76	10/05/05	13:00

Nº Finca	Término Municipal	Pol.	Par.	Sub.	Titular	Dirección	CP	Población	Provincia	Cultivo	Sup.	Sup.	Sup.		Fecha	Hora	
											Expro	Serv.	O.T.	La Parc.			
02600-021	VILLARROBLEDO	167	33	-	JUAN ANTONIO ORTIZ SAEZ	MOLINETA, 19			ALBACETE	labor/secano	1.521				1,438	10/05/05	13:30
02600-022	VILLARROBLEDO	167	34	a	PEDRO ORTIZ GOMEZ	ALFONSO XIII, 11	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	12.134				1,76	10/05/05	13:30
02600-023	VILLARROBLEDO	167	9005	1	RESTAURANTE CASA ZAMORA	FCO FONTECHA, 2	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	URBANA	858	36	36		2,867	10/05/05	13:30
02600-024	VILLARROBLEDO	167	9005	2	CHALET VILLA SAIZ ZAMORA	FCO FONTECHA, 2	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	URBANA	113	36	36		2,867	10/05/05	13:30
02600-025	VILLARROBLEDO	167	9005	3	DESCONOCIDO	FCO FONTECHA, 2	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	URBANA	155				2,867	10/05/05	16:00
02600-026	VILLARROBLEDO	167	9005	4	FABRICA DE QUESOS ROBLEMANCHA	FCO FONTECHA, 2	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	URBANA	3.152	586	52		2,867	10/05/05	16:00
02600-027	VILLARROBLEDO	167	9005	5	DESCONOCIDO	FCO FONTECHA, 2	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	Improductivo	4.196	108	52		2,867	10/05/05	16:00
02600-028	VILLARROBLEDO	167	59	-	SOCIEDAD COOPERATIVA ROBLEMANCHA	CAMPOL. AVDA 1, 35		ALBACETE		labor/secano	7.480				10,616	10/05/05	16:00
02600-029	VILLARROBLEDO	167	35	-	Mª JOSEFA ORTIZ GUTIÉRREZ	DR FIGUEROA, 12	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	165				1,703	10/05/05	16:30
02600-030	VILLARROBLEDO	167	36	a	JUAN DOMINGO ORTEGA MARTINEZ INVERSIONES, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	AV R. CATOLICOS, 135	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	pinar maderable	33.251	912	16		31,086	10/05/05	16:30
02600-031	VILLARROBLEDO	167	36	c	JUAN DOMINGO ORTEGA MARTINEZ INVERSIONES, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	AV R. CATOLICOS, 135	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	camino	285	18			31,086	10/05/05	16:30
02600-032	VILLARROBLEDO	167	36	d	JUAN DOMINGO ORTEGA MARTINEZ INVERSIONES, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	AV R. CATOLICOS, 135	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	pinar maderable	564	162	144		31,086	10/05/05	16:30
02600-033	VILLARROBLEDO	163	1	c1	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	ESTACION, 25	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	olivar/regadío	10.782				20,892	10/05/05	17:00
02600-034	VILLARROBLEDO	163	1	c2	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	ESTACION, 25	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	6.190				20,892	10/05/05	17:00
02600-035	VILLARROBLEDO	163	29	a1	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	ESTACION, 25	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	olivar/regadío	4.959				55,569	10/05/05	17:00
02600-036	VILLARROBLEDO	163	29	a	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	ESTACION, 25	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/regadío	57.146	288			55,569	10/05/05	17:00
02600-037	VILLARROBLEDO	163	29	b	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	ESTACION, 25	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	olivar/regadío	15.294	72			55,569	10/05/05	17:30
02600-038	VILLARROBLEDO	163	29	d	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	ESTACION, 25	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	camino	530				55,569	10/05/05	17:30
02600-039	VILLARROBLEDO	163	9507	-	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	DON PEDRO, 26	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	casa						10/05/05	17:30
02600-040	VILLARROBLEDO	163	2	a	ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	HIEDRA, 16	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/regadío	25.250	3.450			15,802	10/05/05	17:30
02600-041	VILLARROBLEDO	162	1	-	ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	HIEDRA, 16	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	9.189	1.596			7,649	10/05/05	18:00
02600-042	VILLARROBLEDO	162	4	a	JUAN VALERO SANCHEZ	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	1.293				1,243	10/05/05	18:00
02600-043	VILLARROBLEDO	162	5	-	ANA TOLEDO OSSONA	A PABLO NERUDA, 7		ALBACETE		labor/secano	3.135				0,625	10/05/05	18:00
02600-044	VILLARROBLEDO	162	6	-	PEDRO JOSÉ FERNANDEZ OSSONA	SAN JUAN, 16	02006	ALBACETE		labor/secano	3.710				0,302	10/05/05	18:00
02600-045	VILLARROBLEDO	162	7	-	PEDRO ROMERA FERNANDEZ	REAL, 45		ALBACETE		viña/secano	3.797				0,839	10/05/05	18:30
02600-046	VILLARROBLEDO	162	8	a	PEDRO JAREÑO ROMERA	CALVARIO, 9	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	1.848	16			2,447	10/05/05	18:30
02600-047	VILLARROBLEDO	162	12	a	JOSÉ ANGEL MARTINEZ COLLADO	PEDRO MUÑOZ, 24		ALBACETE		viña/secano	3.940				2,316	10/05/05	18:30
02600-048	VILLARROBLEDO	162	13	b	MIGUEL PADILLA CALERO	PEDRO MUÑOZ, 24		ALBACETE		viña/secano	1.810				1,517	10/05/05	18:30
02600-049	VILLARROBLEDO	162	14	-	PEDRO ROMERA FERNANDEZ	REAL, 45		ALBACETE		viña/secano	8.105	222			5,131	10/05/05	19:00
02600-050	VILLARROBLEDO	162	15	-	PEDRO ROMERA FERNANDEZ	REAL, 45		ALBACETE		viña/secano	4.178				3,01	10/05/05	19:00
02600-051	VILLARROBLEDO	162	16	-	JUAN BENITEZ GIL	REAL, 45		ALBACETE		viña/secano	1.240				0,738	10/05/05	19:00
02600-052	VILLARROBLEDO	162	19	-	ISIDORO MENDIETA PINILLA	AV CONSTITUCION, 17				labor/secano	16.485				11,452	10/05/05	19:00
02600-053	VILLARROBLEDO	162	20	-	CRISTOBAL DE FRANCIS MARHUENDA DOMINGUEZ	VIRREY MORCILLO, 28	02005	ALBACETE		labor/secano	8.130				2,297	11/05/05	9:00
02600-054	VILLARROBLEDO	162	21	-	ISIDORO MENDIETA PINILLA	AV CONSTITUCION, 17				labor/secano	6.703				6,806	11/05/05	9:00
02600-055	VILLARROBLEDO	162	26	-	MIGUEL ALARCON VALERO	CASTELLANOS, 2	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	894				4,14	11/05/05	9:00
02600-056	VILLARROBLEDO	162	29	-	ANGELES MOYA ALMANSA	VALERAS, 12		ALBACETE		olivo/secano	9.086	228	138		2,322	11/05/05	9:00
02600-057	VILLARROBLEDO	162	30	a	PILAR HARO CASTELLANOS	VIRREY MORCILLO, 63	02005	ALBACETE		viña/regadío	3.930	564			0,863	11/05/05	9:30
02600-058	VILLARROBLEDO	162	28	-	MILAGROS HERREROS MARTINEZ	CASTELLANOS, 22	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	7.091	90	96		1,557	11/05/05	9:30
02600-059	VILLARROBLEDO	162	31	a	P. ANTONIO HARO CASTELLANOS	VIRREY MORCILLO, 57		ALBACETE		viña/secano	1.880	474			0,94	11/05/05	9:30
02600-060	VILLARROBLEDO	162	32	a	PILAR HARO CASTELLANOS	VIRREY MORCILLO, 63	02005	ALBACETE		viña/secano	38				3,409	11/05/05	9:30
02600-061	VILLARROBLEDO	162	33	-	FCA MARHUENDA DOMINGUEZ	DOLOROSA, 14	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	25.889				3,832	11/05/05	10:00
02600-062	VILLARROBLEDO	162	35	-	CATALINA BALLESTEROS CABALLERO	VIRREY MORCILLO, 4	02005	ALBACETE		labor/secano	214				2,56	11/05/05	10:00
02600-063	VILLARROBLEDO	162	36	-	FCA MARHUENDA DOMINGUEZ	DOLOROSA, 14	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	20.335				8,951	11/05/05	10:00
02600-064	VILLARROBLEDO	162	41	-	JUAN FLORES MARTINEZ	TR PERAL, 14	02001	ALBACETE		labor/secano	5.330				3,208	11/05/05	10:00
02600-065	VILLARROBLEDO	162	42	-	EUSEBIO GUTIÉRREZ CASTELLANOS	RAMBLA, 7		ALBACETE		viña/secano	6.358				1,569	11/05/05	10:30
02600-066	VILLARROBLEDO	162	43	-	MARIA OREA MORATALLA	INFANTES, 22	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	10.938				1,432	11/05/05	10:30
02600-067	VILLARROBLEDO	162	44	-	ANA VARGAS DIAZ	RAMBLA, 27		ALBACETE		viña/secano	2.160				0,716	11/05/05	10:30
02600-068	VILLARROBLEDO	162	128	-	CARDADO CASTILLO MORENO	AV R. CATOLICOS, 68	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	175				1,603	11/05/05	10:30
02600-069	VILLARROBLEDO	162	47	-	SEBASTIAN DE MANUEL MARTINEZ COLLADO	ROSARIO, 3	02001	ALBACETE		viña/secano	3.100				1,71	11/05/05	11:00
02600-070	VILLARROBLEDO	162	49	-	JOSÉ ORTEGA ROLDAN	PINTA, 16		ALBACETE		viña/secano	330				1,092	11/05/05	11:00
02600-071	VILLARROBLEDO	162	50	-	MANUELA DE PEDRO MELERO JIMÉNEZ	LUNA VIEJA, 8	02006	ALBACETE		viña/secano	2.190				0,282	11/05/05	11:00
02600-072	VILLARROBLEDO	162	51	-	MARIA MELERO JIMÉNEZ	COHETE, 23	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	2.565				0,265	11/05/05	11:00
02600-073	VILLARROBLEDO	162	111	-	MIGUEL NAVARRO BONILLA	REQUENA, 38		ALBACETE		viña/secano	3.242				1,379	11/05/05	11:30
02600-074	VILLARROBLEDO	162	110	-	MANUELA DE PEDRO MELERO JIMÉNEZ	LUNA VIEJA, 8	02006	ALBACETE		viña/secano	4.063				0,816	11/05/05	11:30
02600-075	VILLARROBLEDO	162	52	-	MIGUEL ROMERO GOMEZ	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	4.078		28.084		3,191	11/05/05	11:30
02600-076	VILLARROBLEDO	162	108	a	ALFONSO JEREZ GENTO	TINAJEROS, 11		ALBACETE		viña/secano	15.359				3,629	11/05/05	11:30
02600-077	VILLARROBLEDO	162	108	b	ALFONSO JEREZ GENTO	TINAJEROS, 11		ALBACETE		aljibe					3,629	11/05/05	12:00
02600-078	VILLARROBLEDO	162	107	a	AVELINA ALCAÑIZ COLLADO	PEDREGAL, 60		ALBACETE		olivo/secano	11.102				1,453	11/05/05	12:00
02600-079	VILLARROBLEDO	162	107	d	AVELINA ALCAÑIZ COLLADO	PEDREGAL, 60		ALBACETE		carril	430				1,453	11/05/05	12:00
02600-080	VILLARROBLEDO	162	106	-	PETRA NAVARRO BALLESTEROS	CALDEREROS, 10	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	6.787				1,981	11/05/05	12:00
02600-081	VILLARROBLEDO	162	91	a	JULIAN CAÑADAS JEREZ	INFANTES, 68	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	735				1,82	11/05/05	12:30
02600-082	VILLARROBLEDO	162	93	-	GLORIA FERNANDEZ GONZALEZ	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	3.824				1,137	11/05/05	12:30
02600-083	VILLARROBLEDO	162	92	-	JOAQUINA ALCAÑIZ BALLESTEROS	CORRED. AGUA, 22	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	5.842				0,676	11/05/05	12:30
02600-084	VILLARROBLEDO	162	90	-	SEBASTIAN COLLADO MARTINEZ	SAN SEBASTIAN, 44	02005	ALBACETE		viña/secano	1.910				1,026	11/05/05	12:30
02600-085	VILLARROBLEDO	162	94	-	JUAN HARO CAÑADAS	CEMENTERIO, 42	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	3.882				1,252	11	

Nº Finca	Término Municipal	Pol.	Par.	Sub.	Titular	Dirección	CP	Población	Provincia	Cultivo	Sup. Expro	Sup. Serv.	Sup. Total de		Fecha	Hora	
													O.T.	La Parc.			
02600-095	VILLARROBLEDO	162	79	a	JUAN MARTINEZ MELERO	APDO. CORREOS, 293	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	4.814		0,886	11/05/05	16:00		
02600-096	VILLARROBLEDO	162	79	b	JUAN MARTINEZ MELERO	APDO. CORREOS, 293	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	casa			0,886	11/05/05	16:00		
02600-097	VILLARROBLEDO	162	80	-	FRANCISCO JEREZ GENTO	TR VIRGEN, 3	02004	ALBACETE		viña/secano	2.085		0,2085	11/05/05	16:30		
02600-098	VILLARROBLEDO	162	81	-	CARIDAD ORTEGA VARGAS	CAP. TORREGROSA, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	3.693		0,415	11/05/05	16:30		
02600-099	VILLARROBLEDO	162	77	-	PEDRO JOSÉ GARCIA MARTINEZ	REFUGIO, 42		ALBACETE		viña/secano	3.820		0,448	11/05/05	16:30		
02600-100	VILLARROBLEDO	161	14	-	FIDEL CUESTA MESAS	COHETE, 23	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	114	324	96	0,708	11/05/05	16:30	
02600-101	VILLARROBLEDO	161	15	-	PEDRO JOSÉ GARCIA MARTINEZ	REFUGIO, 42		ALBACETE		viña/secano	2.917		0,644	11/05/05	17:00		
02600-102	VILLARROBLEDO	161	16	-	FRANCISCO JEREZ GENTO	TR VIRGEN, 3	02004	ALBACETE		viña/secano	9.595			11/05/05	17:00		
02600-103	VILLARROBLEDO	161	17	-	JOAQUINA NUEDA FLORES	JOSE CARRASCOSA											
02600-104	VILLARROBLEDO	161	18	-	CARIDAD ORTEGA VARGAS	ABARCA, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	7.310		0,731	11/05/05	17:00		
02600-105	VILLARROBLEDO	161	19	-	PASCUAL MARHUENDA DE LA CRUZ	CAP. TORREGROSA, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	3.472		0,407	11/05/05	17:00		
02600-106	VILLARROBLEDO	161	22	d	CARIDAD ORTEGA VARGAS	NEUEVA, 14	02002	ALBACETE		viña/regadio	3.530	810	42	0,842	11/05/05	17:30	
02600-107	VILLARROBLEDO	161	22	f	CARIDAD ORTEGA VARGAS	CAP. TORREGROSA, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	10.380		5,499	11/05/05	17:30		
02600-108	VILLARROBLEDO	161	22	g	CARIDAD ORTEGA VARGAS	CAP. TORREGROSA, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	camino	450		5,499	11/05/05	17:30		
02600-109	VILLARROBLEDO	161	22	h	CARIDAD ORTEGA VARGAS	CAP. TORREGROSA, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	14.490	210	48	5,499	11/05/05	17:30	
02600-110	VILLARROBLEDO	161	29	-	ROSA TORNERO RODRIGO	CAP. TORREGROSA, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	casa	5,499		5,499	11/05/05	18:00		
02600-111	VILLARROBLEDO	161	30	a	POLIESTER ALBACETE, S.A.	ALIQUE, 75	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	3.468	660	0,658	11/05/05	18:00		
02600-112	VILLARROBLEDO	161	26	-	JUAN JEREZ MARTINEZ	CR OSSA, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadio	865	858	60	12,124	11/05/05	18:00	
02600-113	VILLARROBLEDO	161	25	-	JUAN ANTONIO MONTEJANO JEREZ	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	5.079		0,627	11/05/05	18:00		
02600-114	VILLARROBLEDO	161	24	-	Mª PILAR CAÑADAS GOMEZ	ARCIPESTRE GREZ, 7	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	2.715		0,621	11/05/05	18:30		
02600-115	VILLARROBLEDO	147	44	a1	JOSÉ MARIA PÉREZ CHAMON	TONO, 7		ALBACETE		labor/secano	263		0,629	11/05/05	18:30		
02600-116	VILLARROBLEDO	147	44	a2	JOSÉ MARIA PÉREZ CHAMON	MADRES, 44	02002	ALBACETE		labor/regadio	10.710	708	2,119	11/05/05	18:30		
02600-117	VILLARROBLEDO	147	44	b	JOSÉ MARIA PÉREZ CHAMON	MADRES, 44	02002	ALBACETE		viña/regadio	9.123	198	2,119	11/05/05	18:30		
02600-118	VILLARROBLEDO	147	44	d	JOSÉ MARIA PÉREZ CHAMON	MADRES, 44	02002	ALBACETE		labor/regadio	5.842	288	2,119	11/05/05	19:00		
02600-119	VILLARROBLEDO	147	42	-	MANUEL DE MANUEL MORCILLO	HUERTOS, 22	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	camino	434		2,119	11/05/05	19:00		
02600-120	VILLARROBLEDO	147	35	-	JUAN JOSÉ FERNANDEZ MARTINEZ	MANUEL DE MANUEL MORCILLO	SEGOVIA	PZ STA MARIA, 12	02006	ALBACETE	viña/secano	16.015		19,633	11/05/05	19:00	
02600-121	VILLARROBLEDO	147	40	-	JOSEFA BARRIGA DEL AMO	JUAN JOSÉ FERNANDEZ MARTINEZ	HERREROS, 14	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	9.640		1,212	11/05/05	19:00	
02600-122	VILLARROBLEDO	147	34	-	ALFONSO FERNANDEZ LOPEZ	JOSEFA BARRIGA DEL AMO	PEÑICAS, 4		ALBACETE	labor/secano	8.032		3,426	12/05/05	9:00		
02600-123	VILLARROBLEDO	147	36	-	JOSÉ ORTEGA CABALLERO	SAN LORENZO, 33	02006	ALBACETE		labor/secano	9.140		2,449	12/05/05	9:00		
02600-124	VILLARROBLEDO	147	29	-	JUAN ANTONIO PARRA TORNERO	JOSÉ ORTEGA CABALLERO	CALDEREROS, 9	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	760		1,223	12/05/05	9:00	
02600-125	VILLARROBLEDO	146	78	a	JESUS MORCILLO CANO	JUAN ANTONIO PARRA TORNERO	PEÑICAS, 9		ALBACETE	viña/secano	1.820		0,658	12/05/05	9:00		
02600-126	VILLARROBLEDO	161	22	e	CARIDAD ORTEGA VARGAS	JESUS MORCILLO CANO	SAN ILDEFONSO, 35	02001	ALBACETE	labor/secano	115		12/05/05	9:30			
02600-127	VILLARROBLEDO	146	78	c	JESUS MORCILLO CANO	CARIDAD ORTEGA VARGAS	SAN ILDEFONSO, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	216		5,499	12/05/05	9:30	
02600-128	VILLARROBLEDO	146	78	d	JESUS MORCILLO CANO	JESUS MORCILLO CANO	SAN ILDEFONSO, 35	02001	ALBACETE	pinar maderable	2.275		8,076	12/05/05	9:30		
02600-129	VILLARROBLEDO	146	77	-	FCA SEVILLANO FERNANDEZ	JESUS MORCILLO CANO	SAN ILDEFONSO, 35	02001	ALBACETE	nave	8,076		8,076	12/05/05	9:30		
02600-130	VILLARROBLEDO	146	76	-	CRESCENCIA PÉREZ ROLDAN	FCA SEVILLANO FERNANDEZ	INFANTES, 79	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	15.998		1,5998	12/05/05	10:00	
02600-131	VILLARROBLEDO	146	104	-	FABRICIANO MARTINEZ CABAÑERO	CRESCENCIA PÉREZ ROLDAN	TR ASTURIAS, 4		ALBACETE	viña/secano	929	102	2,242	12/05/05	10:00		
02600-132	VILLARROBLEDO	146	79	-	FCA SEVILLANO FERNANDEZ	FABRICIANO MARTINEZ CABAÑERO	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	17.463		4,309	12/05/05	10:00	
02600-133	VILLARROBLEDO	146	57	-	MAGDALENA LACOPA CALERO	FCA SEVILLANO FERNANDEZ	INFANTES, 79	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	225		1,307	12/05/05	10:00	
02600-134	VILLARROBLEDO	146	58	-	CATALINA HARO MARTINEZ	MAGDALENA LACOPA CALERO	CASTELLANOS, 55	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	4.822		0,727	12/05/05	10:30	
02600-135	VILLARROBLEDO	146	59	-	ANTONIO HARO MELERO	CATALINA HARO MARTINEZ	CARTAGENA, 29	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	8.064		1,697	12/05/05	10:30	
02600-136	VILLARROBLEDO	146	60	-	P. ANTONIO TORNERO RODRIGUEZ	ANTONIO HARO MELERO	CEMENTERIO, 42	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	812		0,759	12/05/05	10:30	
02600-137	VILLARROBLEDO	146	56	-	LIBERTO MARTINEZ CALERO	P. ANTONIO TORNERO RODRIGUEZ	TR LOMA, 17		ALBACETE	viña/secano	1.174		0,757	12/05/05	10:30		
02600-138	VILLARROBLEDO	145	153	-	FRANCISCA CALERO MARTINEZ	LIBERTO MARTINEZ CALERO	RUIDERA, 26		ALBACETE	viña/secano	5.145		0,941	12/05/05	11:00		
02600-139	VILLARROBLEDO	145	152	-	JOSÉ JULIAN JIMENEZ SEVILLA	FRANCISCA CALERO MARTINEZ	SAN LORENZO, 6	02006	ALBACETE	viña/secano	245		2,356	12/05/05	11:00		
02600-140	VILLARROBLEDO	145	4	a	CARIDAD BONILLO JIMÉNEZ	JOSÉ JULIAN JIMENEZ SEVILLA	PZ TOROS, 8	02005	ALBACETE	viña/secano	12.960		1,945	12/05/05	11:00		
02600-141	VILLARROBLEDO	145	4	b	CARIDAD BONILLO JIMÉNEZ	CARIDAD BONILLO JIMÉNEZ	CHAVARCO, 27	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	12.462	1.102	114	5,522	12/05/05	11:00
02600-142	VILLARROBLEDO	145	158	a	REPSOL	CARIDAD BONILLO JIMÉNEZ	CHAVARCO, 27	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	939	360	216	5,522	12/05/05	11:30
02600-143	VILLARROBLEDO	145	156	a	ROBLEGAS, S.A.	REPSOL	PS CASTELLANA, 278	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	Improductivo	510		0,163	12/05/05	11:30	
02600-144	VILLARROBLEDO	113	3	a	AYTO. VILLARROBLEDO	ROBLEGAS, S.A.	CR OSSA MONTIEL, 0		ALBACETE	Improductivo	235		1,31	12/05/05	11:30		
02600-145	VILLARROBLEDO	113	4	-	FRANCISCA MARHUENDA ESTE	AYTO. VILLARROBLEDO	, 19			labor/secano	426	18	510	6,43	12/05/05	11:30	
02600-146	VILLARROBLEDO	113	5	-	JOSÉ MARIA LOZANO GRANDE	FRANCISCA MARHUENDA ESTE	HIEDRA, 29	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	31.183	350	594	4,8	12/05/05	12:00
02600-147	VILLARROBLEDO	113	6	-	JOSEFA LOPEZ CAMBRONERO	JOSÉ MARIA LOZANO GRANDE	ESCORIAL, 113	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	1.294	1.506	827	1,964	12/05/05	12:00
02600-148	VILLARROBLEDO	113	7	-	ENRIQUE GASPAS LOPEZ DIAZ	JOSEFA LOPEZ CAMBRONERO	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	126	636	455	0,633	12/05/05	12:00
02600-149	VILLARROBLEDO	112	169	a	JOSÉ MARIA CARLOS PÉREZ	ENRIQUE GASPAS LOPEZ DIAZ	LUIS LARRAINZA, 23		ALBACETE	labor/secano	217	174	338	2,65	12/05/05	12:00	
02600-150	VILLARROBLEDO	112	169	b	JOSÉ MARIA CARLOS PÉREZ	JOSÉ MARIA CARLOS PÉREZ	ALFARERIAS BAJA, 12	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadio	11.764	36	20,544	12/05/05	12:30	
02600-151	VILLARROBLEDO	112	169	f	JOSÉ MARIA CARLOS PÉREZ	JOSÉ MARIA CARLOS PÉREZ	ALFARERIAS BAJA, 12	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadio	27.431		20,544	12/05/05	12:30	
02600-152	VILLARROBLEDO	112	31	-	LUISA LACOPA MARTINEZ	JOSÉ MARIA CARLOS PÉREZ	ALFARERIAS BAJA, 12	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	Improductivo	205	72	20,544	12/05/05	12:30	
02600-153	VILLARROBLEDO	112	32	a	VALERIANO CARLOS PÉREZ	LUISA LACOPA MARTINEZ	TESORO, 8		ALBACETE	cereal/secano	5.774	702	36	1,918	12/05/05	12:30	
02600-154	VILLARROBLEDO	112	32	b	VALERIANO CARLOS PÉREZ	VALERIANO CARLOS PÉREZ	ALFARERIAS ALTA, 14	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadio	10.368		14,659	12/05/05	13:00	
02600-155	VILLARROBLEDO	111	54	-	MARIA LOURDES GIMÉNEZ	VALERIANO CARLOS PÉREZ	ALFARERIAS ALTA, 14	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	13.562	1.722	96	14,659	12/05/05	13:00
02600-156	VILLARROBLEDO	111	55	-	JUAN FRANCISCO PÉREZ	MARIA LOURDES GIMÉNEZ	DE CORDOBA ACACIO	SERRANO, 77		ALBACETE	labor/secano	7.027		4,81	12/05/05	13:00	
02600-157	VILLARROBLEDO	111	56	-	CARMEN LOZANO LOZANO	JUAN FRANCISCO PÉREZ	FERNANDEZ	MADRES, 41	02002	ALBACETE	labor/secano	11.586		2,655	12/05/05	13:00	
02600-158	VILLARROBLEDO	111	57	-	EUSEBIA LOZANO LOZANO	CARMEN LOZANO LOZANO	CRUCES, 14	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	8.575		866	12/05/05	13:30	
02600-159	VILLARROBLEDO	111	50	-	ANTONIO GUTIÉRREZ FERNANDEZ	EUSEBIA LOZANO LOZANO	ESCORIAL, 13	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE							

Nº Finca	Término Municipal	Pol.	Par.	Sub.	Titular	Dirección	CP	Población	Provincia	Cultivo	Sup. Expro	Sup. Serv.	Sup. Total de		Fecha	Hora
													O.T.	La Parc.		
02600-174	VILLARROBLEDO	51	1	a	GRANJA SAN JOAQUIN SAT 1209	JARDIN BARNUEVO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	Improductivo	1.035		9,141	12/05/05	17:30	
02600-175	VILLARROBLEDO	51	2	-	JESUS MORCILLO CANO	SAN ILDEFONSO, 35	02001	ALBACETE		labor/secano	9.236		2,405	12/05/05	17:30	
02600-176	VILLARROBLEDO	51	7	-	M ROSARIO MARTINEZ CLEMENTE	VILLAR, 13		ALBACETE		labor/secano	1.392		0,694	12/05/05	17:30	
02600-177	VILLARROBLEDO	51	9	-	CARIDAD MONTEJANO GENTO	MOLINO ESTRADA, 17		ALBACETE		labor/secano	13.367		2,153	12/05/05	18:00	
02600-178	VILLARROBLEDO	51	8	-	GRANJA SAN JOAQUIN SAT 1209	JARDIN BARNUEVO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	9.095		3,445	12/05/05	18:00	
02600-179	VILLARROBLEDO	51	14	-	FCO CARRASCO BALLESTEROS	JULIO CESAR, 32	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	128		1,493	12/05/05	18:00	
02600-180	VILLARROBLEDO	53	1	-	MARIA SANCHEZ RUIZ	HERREROS, 21	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	5.984		2,415	12/05/05	18:00	
02600-181	VILLARROBLEDO	50	137	-	JUAN IGNACIO MINAYA TOLEDO	QUIJOTE, 14	02006	ALBACETE		labor/secano	149		0,79	12/05/05	18:30	
02600-182	VILLARROBLEDO	50	126	-	MARIA SANCHEZ RUIZ	HERREROS, 21	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	4.147		0,616	12/05/05	18:30	
02600-183	VILLARROBLEDO	50	125	-	CARMEN ALMANSA RUIZ	DOS MAYO, 122	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	3.453		1,719	12/05/05	18:30	
02600-184	VILLARROBLEDO	50	127	-	ANDRÉS SANTOS CLEMENTE	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	103		0,943	12/05/05	18:30	
02600-185	VILLARROBLEDO	50	128	a	ANDRÉS SANTOS CLEMENTE	POLVORIN, 12		ALBACETE		viña/regadio	8.267	36	1,1	12/05/05	19:00	
02600-186	VILLARROBLEDO	50	124	b	ANDRÉS SANTOS CLEMENTE	VISTA ALEGRE, 16		ALBACETE		viña/regadio	4.878	192	3,153	12/05/05	19:00	
02600-187	VILLARROBLEDO	50	123	-	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ORTIZ	HUERTOS, 7	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	4.697		0,624	12/05/05	19:00	
02600-188	VILLARROBLEDO	50	129	-	CATALINA ORTIZ CARRETERO	SAN CLEMENTE, 68		ALBACETE		labor/secano	1.132		0,592	12/05/05	19:00	
02600-189	VILLARROBLEDO	50	162	-	FRANCISCO CALERO LARA	SANTA ANA, 39		ALBACETE		viña/secano	3.843		1,302	16/05/05	11:00	
02600-190	VILLARROBLEDO	50	122	-	JOSÉ JOAQUIN HERREROS CATALAN	TONO, 90		ALBACETE		viña/secano	9.081		0,964	16/05/05	11:00	
02600-191	VILLARROBLEDO	50	118	-	CATALINA HARO CALERO	DR FIGUEROA, 13	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	12.357		1,995	16/05/05	11:00	
02600-192	VILLARROBLEDO	50	119	-	DIEGO MORENO CARRASCO	AV PICASSENT, 29	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	7.097		1,875	16/05/05	11:00	
02600-193	VILLARROBLEDO	50	112	-	DOLORES MOYA LOPEZ	MADRES, 52	02002	ALBACETE		viña/secano	1.182	714	5,025	16/05/05	11:30	
02600-194	VILLARROBLEDO	50	120	-	ALFONSO LAGUIA MARTINEZ	SIMA, 31		ALBACETE		viña/secano	1.148	114	0,147	16/05/05	11:30	
02600-195	VILLARROBLEDO	50	15	-	ALFONSO LAGUIA MARTINEZ	SIMA, 31		ALBACETE		viña/secano	6.089	42	1,481	16/05/05	11:30	
02600-196	VILLARROBLEDO	50	17	-	EDUARDO MONDEJAR LAGUIA	SOCUELLAMOS, 18		ALBACETE		labor/secano	2.740		0,661	16/05/05	11:30	
02600-197	VILLARROBLEDO	50	24	b	AGUSTIN DIAZ LOSA	SAN CLEMENTE, 97		ALBACETE		Improductivo	1.385		1,22	16/05/05	12:00	
02600-198	VILLARROBLEDO	50	24	c	AGUSTIN DIAZ LOSA	SAN CLEMENTE, 97		ALBACETE		olivo/secano	760		1,22	16/05/05	12:00	
02600-199	VILLARROBLEDO	50	24	d	AGUSTIN DIAZ LOSA	SAN CLEMENTE, 97		ALBACETE		casa			1,22	16/05/05	12:00	
02600-200	VILLARROBLEDO	50	28	a	RAMON LOZANO CASTILLO	TONO, 25		ALBACETE		viña/secano	5.760		0,814	16/05/05	12:00	
02600-201	VILLARROBLEDO	50	27	-	M CARMEN LOZANO JEREZ	TONO, 25		ALBACETE		viña/secano	2.657		0,43	16/05/05	12:30	
02600-202	VILLARROBLEDO	50	26	-	ENRIQUE CASTILLO LOPEZ	TONO, 25		ALBACETE		viña/secano	2.960		0,278	16/05/05	12:30	
02600-203	VILLARROBLEDO	50	24	-	AGUSTIN DIAZ LOSA	SAN CLEMENTE, 97		ALBACETE		viña/secano	7.218		1,22	16/05/05	12:30	
02600-204	VILLARROBLEDO	50	25	-	MANUEL RUBIO CASTILLO	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	4.396		0,4396	16/05/05	12:30	
02600-205	VILLARROBLEDO	50	23	-	FRANCISCA CALERO MARTINEZ	SAN LORENZO, 6	02006	ALBACETE		viña/secano	7.618		2,149	16/05/05	13:00	
02600-206	VILLARROBLEDO	50	31	-	EDUARDO MONDEJAR LAGUIA	SOCUELLAMOS, 18		ALBACETE		viña/secano	638		0,608	16/05/05	13:00	
02600-207	VILLARROBLEDO	50	29	-	MIGUEL TIBURCIO MORENO NIEVES	HERREROS, 4	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	5.677	102	2,83	16/05/05	13:00	
02600-208	VILLARROBLEDO	50	22	-	JUAN JOSÉ MARTINEZ LOSA	SAN LORENZO, 6	02006	ALBACETE		viña/secano	4.332		1,515	16/05/05	13:00	
02600-209	VILLARROBLEDO	50	14	a	PEDRO JOSÉ MORCILLO CASTILLO	JUAN VALERO, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	8	54	1,897	16/05/05	13:30	
02600-210	VILLARROBLEDO	50	35	-	JOSÉ M CALERO ARNAO	CASTELAR, 28	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	3.785		0,792	16/05/05	13:30	
02600-211	VILLARROBLEDO	50	36	-	VALERIANA COLLADO MARTINEZ	FAISAN, 4	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	6.803		1,032	16/05/05	13:30	
02600-212	VILLARROBLEDO	50	37	-	MATILDE LOSA DELICADO	INFANTE JAIME, 12	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	6.565		0,814	16/05/05	13:30	
02600-213	VILLARROBLEDO	50	41	-	JESUS GONZALEZ DE LA CRUZ	AV R. CATOLICOS, 86	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	15.110		4,85	16/05/05	16:00	
02600-214	VILLARROBLEDO	50	61	-	ANTONIO TORNERO LAGUIA	JUANACO, 3	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	6.281		1,3	16/05/05	16:00	
02600-215	VILLARROBLEDO	50	62	a	JUAN ANTONIO TORNERO LAGUIA	JUANACO, 3	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	17.039		4,41	16/05/05	16:00	
02600-216	VILLARROBLEDO	50	59	-	JOSÉ JOAQUIN VARGAS GUTIÉRREZ	SANTA ANA, 40		ALBACETE		olivo/secano	1.038		0,755	16/05/05	16:00	
02600-217	VILLARROBLEDO	50	60	-	JOSÉ ANTONIO GENTO GENTO	SAN JUAN, 35	02006	ALBACETE		olivo/secano	1.551		0,494	16/05/05	16:30	
02600-218	VILLARROBLEDO	50	63	-	CATALINA ORTIZ CARRETERO	SAN CLEMENTE, 68		ALBACETE		labor/secano	129		0,886	16/05/05	16:30	
02600-219	VILLARROBLEDO	49	19	-	CARMEN LOSA CAMACHO	GARROTE, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	263		2,04	16/05/05	16:30	
02600-220	VILLARROBLEDO	49	20	-	JUAN CUESTA MARCHANTE	GENERAL TOPETE, 2	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	2.993		1,761	16/05/05	16:30	
02600-221	VILLARROBLEDO	49	22	-	JUAN CALERO CAÑADAS	SALMERON, 30		ALBACETE		viña/secano	195		1,508	16/05/05	17:00	
02600-222	VILLARROBLEDO	49	23	-	C. ROSELL MARTINEZ	GENERAL TOPETE, 4	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	6.376		1,071	16/05/05	17:00	
02600-223	VILLARROBLEDO	49	26	-	JOSÉ LUIS ROMERO MOYANO	FLOR, 81	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	4.991		0,501	16/05/05	17:00	
02600-224	VILLARROBLEDO	49	27	a	MANUEL Y OTROS MECINAS	RICHART										
						CRUCES, 47	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	15.610		3,307	16/05/05	17:00	
02600-225	VILLARROBLEDO	49	24	-	JOSÉ LUIS ROMERO MOJANO	FLOR, 81	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	1.315		0,95	16/05/05	17:30	
02600-226	VILLARROBLEDO	49	25	-	ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ	PINTA, 49		ALBACETE		viña/secano	4.643		1,713	16/05/05	17:30	
02600-227	VILLARROBLEDO	49	28	a	MIGUEL BALLESTEROS MORENO	CEMENTERIO, 10	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	Improductivo	199		0,372	16/05/05	17:30	
02600-228	VILLARROBLEDO	49	32	a	DIONISIO CAÑADAS GENTO	CASTELLANOS, 75	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	10.088		1,454	16/05/05	17:30	
02600-229	VILLARROBLEDO	49	33	-	PEDRO BRAZALEZ ESCUDERO	CASTILLO, 27	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	22.815		3,504	16/05/05	18:00	
02600-230	VILLARROBLEDO	49	44	-	JUAN JOSÉ ORTEGA JIMÉNEZ	JARDIN, 34	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	1.087		3,152	16/05/05	18:00	
02600-231	VILLARROBLEDO	49	45	a	MATIAS COLLADO MARTINEZ	POSTIGOS ALTOS, 26		ALBACETE		viña/regadio	1.238		15,206	16/05/05	18:00	
02600-232	VILLARROBLEDO	49	29	-	JOSÉ JOAQUIN VARGAS GUTIÉRREZ	SANTA ANA, 40		ALBACETE		viña/secano	6.632		1,465	16/05/05	18:00	
02600-233	VILLARROBLEDO	49	30	-	DIEGO GONZALEZ PARRA	VIRGEN, 4	02004	ALBACETE		viña/secano	6.082		1,32	16/05/05	18:30	
02600-234	VILLARROBLEDO	49	31	a	VICENTE COLLADO LOPEZ	LABRADORES, 20	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	15.548		8,217	16/05/05	18:30	
02600-235	VILLARROBLEDO	45	137	a	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	ESTACION, 25	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	286		1,235	16/05/05	18:30	
02600-236	VILLARROBLEDO	45	139	-	CATALINA BALLESTEROS CABALLERO	VIRREY MORCILLO, 4	02005	ALBACETE		viña/secano	849		0,693	16/05/05	18:30	
02600-237	VILLARROBLEDO	45	140	-	PILAR MINAYA GIMÉNEZ	ESTACION, 25	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	4.256	312	1,113	16/05/05	19:00	
02600-238	VILLARROBLEDO	45	124	-	MANUEL CASTELLANOS FIEL	ESCORIAL, 95	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	1.116		5,102	16/05/05	19:00	
02600-239	VILLARROBLEDO	45	138	-	LUISA LAGUIA OREA	ESCORIAL, 16	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	5.657		1,509	16/05/05	19:00	
02600-240	VILLARROBLEDO	45	126	-	PEDRO CALERO SANCHEZ	RAMBLA, 10		ALBACETE		viña/secano	3.733		1,463	16/05/05	19:00	
02600-241	VILLARROBLEDO	45	125	-	DOLORES HOYA LOPEZ	MADRES, 52	02002	ALBACETE		labor/secano	5.461		4,554	17/05/05	9:00	
02600-242	VILLARROBLEDO	45	127	a	ALFONSA GONZALEZ JIMÉNEZ	VIRGEN, 32	02004	ALBACETE		viña/secano	4.522		3,053	17/05/05	9:00	
02600-243	VILLARROBLEDO	45	128	b	ANTONIA COLLADO LOPEZ	SOCUELLAMOS, 66		ALBACETE								

Nº Finca	Término Municipal	Pol.	Par.	Sub.	Titular	Dirección	CP	Población	Provincia	Cultivo	Sup.	Sup.	Total de		Fecha	Hora
											Expro	Serv.	O.T.	La Parc.		
02600-258	VILLARROBLEDO	46	13	a	GONZALO HERREROS ALMANSA	SOLEDAD, 1		ALBACETE		viña/secano	847		1,217	17/05/05	11:00	
02600-259	VILLARROBLEDO	46	14	-	SOTERO SEVILLANO MARTINEZ	PINTA, 33		ALBACETE		viña/secano	8.298	126	1,885	17/05/05	11:00	
02600-260	VILLARROBLEDO	46	16	a	SEBASTIAN GIL RUBIO	HOSPITAL, 11	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	17.280		24,632	17/05/05	11:00	
02600-261	VILLARROBLEDO	46	17	a	CARLOS MORO MORENO	SANT. RUSIÑOL, 10	02005	ALBACETE		labor/regadío	17.302		24,376	17/05/05	11:30	
02600-262	VILLARROBLEDO	46	17	b	CARLOS MORO MORENO	SANT. RUSIÑOL, 10	02005	ALBACETE		labor/regadío	18.153		24,376	17/05/05	11:30	
02600-263	VILLARROBLEDO	46	15	-	J. DOMINGO COLLADO MARTINEZ	POSTIGOS ALTOS, 24		ALBACETE		viña/secano	6.680	690	276	3,158	17/05/05	11:30
02600-264	VILLARROBLEDO	46	18	-	ALFONSO PARRERO ROLDAN	TR LOMA, 53		ALBACETE		labor/secano	12.411	36	72	9,114	17/05/05	11:30
02600-265	VILLARROBLEDO	46	19	a	MANUEL AROCA LOZANO	CASTILLO, 12	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	7.299	408	3,525	17/05/05	12:00	
02600-266	VILLARROBLEDO	46	19	b	MANUEL AROCA LOZANO	CASTILLO, 12	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	115	168	3,525	17/05/05	12:00	
02600-267	VILLARROBLEDO	46	19	c	MANUEL AROCA LOZANO	CASTILLO, 12	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE				3,525	17/05/05	12:00	
02600-268	VILLARROBLEDO	46	20	-	RAMON HERRERO JEREZ	CRUZ PIEDRA, 15	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	24.100		6,865	17/05/05	12:00	
02600-269	VILLARROBLEDO	46	21	-	JAIME RODRIGUEZ DE PATERNA	JIMÉNEZ DE CORDOBA		ALBACETE		labor/regadío	10.804	1.590	3,923	17/05/05	12:30	
02600-270	VILLARROBLEDO	46	22	-	ENILDA BALLESTEROS CASAS	POZO GALLEG0, 2		ALBACETE		viña/secano	115		4,429	17/05/05	12:30	
02600-271	VILLARROBLEDO	46	36	a	JAIME RODRIGUEZ DE PATERNA	JIMÉNEZ DE CORDOBA		ALBACETE		labor/regadío	34.975	2.716	50,067	17/05/05	12:30	
02600-272	VILLARROBLEDO	46	36	e	JAIME RODRIGUEZ DE PATERNA	JIMÉNEZ DE CORDOBA		ALBACETE		camino	10	30	50,067	17/05/05	12:30	
02600-273	VILLARROBLEDO	46	36	g	JAIME RODRIGUEZ DE PATERNA	JIMÉNEZ DE CORDOBA		ALBACETE		labor/regadío	2.037	450	50,067	17/05/05	13:00	
02600-274	VILLARROBLEDO	46	33	a	ARBEOR S.L.	VILLANUEVA, 20		ALBACETE		viña/regadío	16.054	72	42,547	17/05/05	13:00	
02600-275	VILLARROBLEDO	46	33	b	ARBEOR S.L.	VILLANUEVA, 20		ALBACETE		viña/regadío	47.662	990	222	42,547	17/05/05	13:00
02600-276	VILLARROBLEDO	46	35	-	ARBEOR S.L.	VILLANUEVA, 20		ALBACETE		viña/regadío	2.740	138	2,188	17/05/05	13:00	
02600-277	VILLARROBLEDO	49	62	-	JAIME RODRIGUEZ PATERNA	JIMÉNEZ DE CORDOBA		ALBACETE		labor/secano	3.458		27,285	17/05/05	13:30	
02600-278	VILLARROBLEDO	47	58	c	JAIME RODRIGUEZ DE PATERNA	JIMÉNEZ DE CORDOBA		ALBACETE		labor/secano	17.476		82,905	17/05/05	13:30	
02600-279	VILLARROBLEDO	47	58	a	JAIME RODRIGUEZ PATERNA	JIMÉNEZ DE CORDOBA		ALBACETE		labor/secano	35.124		82,905	17/05/05	13:30	
02600-280	VILLARROBLEDO	47	31	a	FRANCIS TORNERO LAGUIA	SAN SEBASTIAN, 74	02005	ALBACETE		viña/regadío	34.304	426	5,885	17/05/05	13:30	
02600-281	VILLARROBLEDO	47	31	b	FRANCIS TORNERO LAGUIA	SAN SEBASTIAN, 74	02005	ALBACETE		Improductivo		540	5,885	17/05/05	16:00	
02600-282	VILLARROBLEDO	47	29	a	FRANCIS TORNERO LAGUIA	SAN SEBASTIAN, 74	02005	ALBACETE		viña/regadío	26.415	1.758	8,731	17/05/05	16:00	
02600-283	VILLARROBLEDO	47	1	-	FRANCIS TORNERO LAGUIA	SAN SEBASTIAN, 74	02005	ALBACETE		viña/regadío	24.902		10,416	17/05/05	16:00	
02600-284	VILLARROBLEDO	47	32	a	JUAN LOPEZ HARO	MOLINO ESTRADA, 23		ALBACETE		viña/secano	993	744	5,887	17/05/05	16:00	
02600-285	VILLARROBLEDO	47	28	a	DOLORES DE LA CRUZ JIMÉNEZ	HERREROS, 22	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/regadío	12.951	486	5,657	17/05/05	16:30	
02600-286	VILLARROBLEDO	47	27	-	EUSEBIO DE LA CRUZ JIMÉNEZ	TR SOCUELLAMOS, 3		ALBACETE		viña/regadío	12.019		4,778	17/05/05	16:30	
02600-287	VILLARROBLEDO	44	8	-	MARIA ROMERO MORCILLO	ESTREMERA, 9	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	2.790		3,52	17/05/05	16:30	
02600-288	VILLARROBLEDO	44	9	a	RAMON ROMERO LOSA	REAL, 28		ALBACETE		labor/regadío	5.686		3,705	17/05/05	16:30	
02600-289	VILLARROBLEDO	44	9	c	RAMON ROMERO LOSA	REAL, 28		ALBACETE		camino	85		3,705	17/05/05	17:00	
02600-290	VILLARROBLEDO	44	10	a	JOSEFA DE LA (DE MIGUEL)	CRUZ DE LA CRUZ		ALBACETE		viña/secano	6.593		5,122	17/05/05	17:00	
02600-291	VILLARROBLEDO	44	10	a	JOSEFA DE LA (DE MIGUEL)	CRUZ DE LA CRUZ		ALBACETE		viña/secano	1.184		27,502	17/05/05	17:00	
02600-292	VILLARROBLEDO	56	6	a	JOSÉ JIMÉNEZ MARTINEZ	TONO, 91		ALBACETE		viña/regadío	5.580	618	1,609	17/05/05	17:00	
02600-293	VILLARROBLEDO	56	7	a	RUFINO DE ANTONIO	BALLESTEROS DE LA CRUZ		ALBACETE		viña/secano	12.315		2,005	17/05/05	17:30	
02600-294	VILLARROBLEDO	56	8	a	ADORACION LAFUENTE BONILLA	LG APDO CORREOS, 274	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	31.985	1.830	10,628	17/05/05	17:30	
02600-295	VILLARROBLEDO	56	9	a	Mª TERESA ACACIO MORCILLO	SANTA MARIA, 8	02006	ALBACETE		labor/regadío	22.415	1.644	21,309	17/05/05	17:30	
02600-296	VILLARROBLEDO	56	113	a	ELADIO GARCIA PADILLA	REAL, 90		ALBACETE		viña/regadío	16.203	912	10,352	17/05/05	17:30	
02600-297	VILLARROBLEDO	56	113	b	ELADIO GARCIA PADILLA	REAL, 90		ALBACETE		pozo			10,352	17/05/05	18:00	
02600-298	VILLARROBLEDO	56	113	c	ELADIO GARCIA PADILLA	REAL, 90		ALBACETE		carril	260		10,352	17/05/05	18:00	
02600-299	VILLARROBLEDO	56	10	g	ADORACION LAFUENTE BONILLA	LG APDO CORREOS, 274	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	camino	455		20,834	17/05/05	18:00	
02600-300	VILLARROBLEDO	56	10	b	ADORACION LAFUENTE BONILLA	LG APDO CORREOS, 274	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	11.298	1.272	20,834	17/05/05	18:00	
02600-301	VILLARROBLEDO	56	10	a	ADORACION LAFUENTE BONILLA	LG APDO CORREOS, 274	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	39.010	2.376	20,834	17/05/05	18:30	
02600-302	VILLARROBLEDO	56	12	c	JUANA SEVILLA MINAYA	TR SOCUELLAMOS, 7		ALBACETE		viña/secano	24.653	114	10,394	17/05/05	18:30	
02600-303	VILLARROBLEDO	56	60	a	JUAN MANUEL OREA PÉREZ	CERRO, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	3.771		24,885	17/05/05	18:30	
02600-304	VILLARROBLEDO	56	60	a1	JUAN MANUEL OREA PÉREZ	CERRO, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	14.083		24,885	17/05/05	18:30	
02600-305	VILLARROBLEDO	56	60	a2	JUAN MANUEL OREA PÉREZ	CERRO, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	19.103		24,885	17/05/05	19:00	
02600-306	VILLARROBLEDO	56	52	-	BLAS CALERO SEVILLA	CASTELLANOS, 45	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/regadío	8.866	390	4,213	17/05/05	19:00	
02600-307	VILLARROBLEDO	56	51	a	JOSÉ GUARDIOLA MORENO	MADRE ELISEA		ALBACETE		viña/regadío	4.881	18	2,331	17/05/05	19:00	
02600-308	VILLARROBLEDO	56	50	-	BLAS CALERO SEVILLA	CASTELLANOS, 45	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/regadío	2.910	222	1,382	17/05/05	19:00	
02600-309	VILLARROBLEDO	56	49	a	VICENTA CALERO SEVILLA	MADRE ELISEA		ALBACETE		viña/regadío	4.602	324	2,047	18/05/05	9:00	
02600-310	VILLARROBLEDO	56	25	a	ANGEL BASCUÑANA CALERO	ALIQUE, 59	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	4.810	48	3,398	18/05/05	9:00	
02600-311	VILLARROBLEDO	56	26	b	VICENTE CAÑADAS SANTOS	SAN CLEMENTE, 113		ALBACETE		labor/secano	4.133		2,215	18/05/05	9:00	
02600-312	VILLARROBLEDO	56	27	-	PEDRO CALERO SEVILLA	ALQUE, 68	02002	ALBACETE		viña/secano	21.150		4,936	18/05/05	9:00	
02600-313	VILLARROBLEDO	56	28	-	JULIAN OREA ESTESO	CR N-301, KM, 185		ALBACETE		viña/regadío	395		9,53	18/05/05	9:30	
02600-314	VILLARROBLEDO	56	7	b	RUFINO DE ANTONIO	BALLESTEROS DE LA CRUZ		ALBACETE		casa			2,005	18/05/05	9:30	
02600-315	VILLARROBLEDO	56	26	a	VICENTE CAÑADAS SANTOS	SAN CLEMENTE, 113		ALBACETE		viña/secano	659		2,215	18/05/05	9:30	
02600-316	VILLARROBLEDO	112	169	k	JOSÉ MARIA CARLOS PÉREZ	ALFARERIAS		ALBACETE		Improductivo		60	20,554	18/05/05	9:30	
02600-317	VILLARROBLEDO	45	9003	-	AYTO DE VILLARROBLEDO	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	URBANA		768	52,706	18/05/05	10:00	
02600-318	VILLARROBLEDO	45	151	b	FRANCISCA ALCAÑIZ MECINAS	TR CARO, 5		ALBACETE		pinar maderable		270	228	0,78	18/05/05	10:00
16600-319	SAN CLEMENTE	39	104	b	HEREDEROS DE DIEGO CAÑADAS MARQUÉS	CASAS DE LOS PINOS CUENCA		ALBACETE		labor/secano	2.313		2,513	19/05/05	11:00	
02600-320	VILLARROBLEDO	167	6	a	AQUILINO GONZALEZ PLAZA	DON PEDRO, 1	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/regadío	69	126	2,035	18/05/05	10:00	
02600-321	VILLARROBLEDO	162	109	-	MARIA MELERO JIMÉNEZ	COHETE, 23	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	3.613		0,792	18/05/05	10:30	
02600-322	VILLARROBLEDO	162	76	-	JUAN ORTIZ FERNANDEZ	CR TOMELLOSO		ALBACETE		viña/secano			0,465	18/05/05	10:30	
02600-323	VILLARROBLEDO	161	12	-	ANTONIA CASAS RODRIGO	ESTACION, 40	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/regadío	72	246	0,779	18/05/05	10:30	
02600-324	VILLARROBLEDO	162	38	-	JULIAN ANTONIZ	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano		72	0,66	18/05/05	10:30	
02600-325	VILLARROBLEDO	111	51	a	AMALIA GUTIÉRREZ MARHUENDA	CHAPI, 5	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	22		3,309	18/05/05	11:00	
02600-326	VILLARROBLEDO	50	40	-	ANTONIO CALERO LAGUNA	ALIQUE, 43	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	labor/secano	42		0,807	18/05/05	11:00	
02600-327	VILLARROBLEDO	46	16	e	SEBASTIAN GIL RUBIO	HOSPITAL, 11	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	olivo/secano	19.850		24,632	18/05/05	11:00	

Nº Finca	Término Municipal	Pol.	Par.	Sub.	Titular	Dirección	CP	Población	Provincia	Cultivo	Sup.	Sup.	Total de		Fecha	Hora
											Expro	Serv.	O.T.	La Parc.		
02600-329	VILLARROBLEDO	45	146	a	JUAN CALERO CAÑADAS	SALMERON, 30		ALBACETE		labor/secano	105		5,244	18/05/05	11:30	
02600-330	VILLARROBLEDO	56	58	-	JUAN RUIZ ALCAZAR	MN MUNICIPIO, 0	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	195		1,542	18/05/05	11:30	
16600-349	SAN CLEMENTE	39	9	-	JOSE RAMON RUIZ ROMERO	MAYOR, 1	02001			labor/secano		5.114	8,221	19/05/05	13:00	
02600-356	VILLARROBLEDO	112	30	-	FERNANDO LOZANO PARRA	VALENCIA, 4	02006	ALBACETE		labor/secano	845		1,4	18/05/05	16:30	
02600-357	VILLARROBLEDO	46	3	-	JOSEFA CATALAN BALLESTEROS	AV R. CATOLICOS, 104				labor/secano	258		0,379	18/05/05	17:00	
02600-358	VILLARROBLEDO	46	4	-	JUAN GALINDO ROSELL	AV R. CATOLICOS, 104				viña/secano	994		1,177	18/05/05	17:00	
02600-359	VILLARROBLEDO	46	7	-	GUILLERMINA MARTINEZ CABAÑERO	OCT. CUARTERO, 19	02003	ALBACETE		viña/secano	320		1,389	18/05/05	17:00	
02600-360	VILLARROBLEDO	45	128	a	ANTONIA COLLADO LOPEZ	SOCUELLAMOS, 66		ALBACETE		labor/secano	41		6,652	18/05/05	17:00	
02600-361	VILLARROBLEDO	45	113	a	DISEGO Y Mª BLASA HERREROS LOZANO	CARLOS V, 8	02600	VILLARROBLEDO	ALBACETE	viña/secano	75		1,02	18/05/05	17:30	
16600-362	SAN CLEMENTE	39	103	a	VICENTE CAÑADAS SANTOS	SAN CLEMENTE, 0	16600	EN EL MUNICIPIO		cereal/secano	708		3,867	19/05/05	11:00	
16600-363	SAN CLEMENTE	39	105	-	JULIAN GODOI MEDINA	CAMPOAMOR, 13	16600	SAN CLEMENTE		labor/secano	1.305		5,304	19/05/05	11:00	
16600-364	SAN CLEMENTE	39	106	-	SEGUNDINO MORENO RUIZ	MIGUEL SOLAS, 45	16600	SAN CLEMENTE		viña/secano	6.012		5,453	19/05/05	11:00	
16600-365	SAN CLEMENTE	39	107	-	CARMELO RUBIO RUBIO	SAN CLEMENTE, 0	16600	EN EL MUNICIPIO		viña/secano	12.786		3,793	19/05/05	11:00	
16600-366	SAN CLEMENTE	39	112	-	ALBINO RUBIO OREA	LUJAN, 22	16612	CASAS DE LOS PINOS		viña/secano	13.492	618	3,818	19/05/05	11:30	
16600-367	SAN CLEMENTE	39	113	-	JUAN MANUEL OREA PÉREZ	CORREGIDOR F ZABALA, 12	16612	CASAS DE LOS PINOS		viña/regadio	14.483	744	6,862	19/05/05	11:30	
16600-368	SAN CLEMENTE	39	114	-	CARMEN OREA PEREZ	SAN CLEMENTE, 0	16600	EN EL MUNICIPIO		viña/regadio	27.085	1.026	7,201	19/05/05	11:30	
16600-369	SAN CLEMENTE	39	129	-	VALENTINA MONTOYA OREA	SAN CLEMENTE, 0	16600	EN EL MUNICIPIO		viña/secano	2.810		1,669	19/05/05	11:30	
16600-370	SAN CLEMENTE	39	128	-	MARIA RUBIO OREA	DESTACAM O P, 12	16612	CASAS DE LOS PINOS		viña/regadio	10.284	696	3,695	19/05/05	12:00	
16600-371	SAN CLEMENTE	39	127	-	PAULA RUBIO OREA	CARMEN, 73	16600	SAN CLEMENTE		viña/secano	993		1,062	19/05/05	12:00	
16600-372	SAN CLEMENTE	39	126	-	ALBINO RUBIO OREA	LUJAN, 22	16612	CASAS DE LOS PINOS		viña/secano	415		1,041	19/05/05	12:00	
16600-373	SAN CLEMENTE	39	116	a	EMILIO CASTAÑO MICO	SAN CLEMENTE, 0	16600	EN EL MUNICIPIO		pinar maderable	935		32,011	19/05/05	12:00	
16600-374	SAN CLEMENTE	39	116	b	EMILIO CASTAÑO MICO	SAN CLEMENTE, 0	16600	EN EL MUNICIPIO		viña/secano	40.613		32,011	19/05/05	12:30	
16600-375	SAN CLEMENTE	38	21	a	AGUSTIN HERRAIZ RUBIO	HONDA, 6	16612	CASAS DE LOS PINOS		viña/secano	10.425		7,752	19/05/05	12:30	
16600-376	SAN CLEMENTE	38	20	a	FRANSAT Nº 6267	ARCO, 18	16600	SAN CLEMENTE	CUENCA	viña/secano	29.010		16,717	19/05/05	12:30	
16600-377	SAN CLEMENTE	38	22	a	BERNARDO PADILLA ORTEGA	SAN CLEMENTE, 0	16600	EN EL MUNICIPIO		viña/secano	2.340		7,188	19/05/05	12:30	
16600-378	SAN CLEMENTE	38	19	a	AGUSTIN BONILLA LORENTE	VILLA, 24		CUENCA		viña/secano	31.258		7,66	19/05/05	13:00	
16600-379	SAN CLEMENTE	38	18	a	LORENZO HARO MOYANO	CORTA, 1	16612	CASAS DE LOS PINOS		viña/secano	6.848	6.270	9,494	19/05/05	13:00	
16600-380	SAN CLEMENTE	38	125	-	ANTONIO RUBIO OREA	MUÑOZ TORRERO, 1	16600	SAN CLEMENTE		viña/secano	4		3,96	19/05/05	13:00	
16600-381	SAN CLEMENTE	38	3	-	SAGRARIO GARCIA VICTORIO	OLIVAS, 25		SALAMANCA		labor/secano		1.027	5,245	19/05/05	13:00	

Toledo a 7 de abril de 2005.—El Jefe de la Demarcación en Funciones, Isidoro B. Picazo Valera.

•7.946•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de doña Ana María Llobregal Lledó, que habiéndose intentado notificar en el domicilio de Albacete, C/ Gaona, 9, consignado en su solicitud de alta en Seguridad Social, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Totirabe, S.L., con C.C.C. 02102506524, dada su condición de Administradora única de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13. 4. del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España número 27 - 2ª planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 1 de abril de 2005.—La Directora Provincial, P.D.: La Subdirectora Provincial, Jovita Rico Garrido.

•7.850•

Se pone en conocimiento de don Germán Valero Iñesta que habiéndose intentado notificar en el domicilio de Isso (Hellín), c/ Huerta, 1, consignado en su solicitud de alta en Seguridad Social, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Estruver Estructuras Verticales, S.L., con C.C.C. 02101554409, dada su condición de Administrador/a Único/a de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma,

y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13. 4. del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social,

en el que se establece la exigencia de realizar el trámite de audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida

de España número 27-2ª planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de 15 días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 11 de abril de 2005.–La Directora Provincial, Jovita Rico Garrido. •7.851•

Se pone en conocimiento de don José Daniel Guarinos Rubio que habiéndose intentado notificar en el domicilio de Albacete, c/ Marqués de Villores, 71, consignado en su solicitud de alta en Seguridad Social, el trámite de audiencia, según el cual, puede deducirse la existencia de responsabilidad solidaria respecto de las deudas de la empresa Comercial Gestión Financieros y Consumo, S.L., con C.C.C. 02102473986, dada su condición de Administrador/a Unico/a de dicha sociedad que tenía atribuida en su momento, no ha sido posible practicar la misma, y a los efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de

enero de 1999). Se le comunica la citada resolución a través del presente edicto.

Por ello, y conforme con el artículo 13. 4. del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en el que se establece la exigencia de realizar el Trámite de Audiencia, es por lo que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se le pone de manifiesto en la Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, sita en Avenida de España número 27-2ª planta derecha, el expediente para que en el plazo máximo de quince días pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Albacete, 11 de abril de 2005.–La Directora Provincial P.D.: La Subdirectora Provincial, Jovita Rico Garrido. •7.852•

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REGIMEN 01.– REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	46118238859	COVAL 2002, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02600 VILLARROB.	03 46 2004 023429969	0404 0404	14.505,36
0111 10	46118238859	COVAL 2002, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02600 VILLARROB.	03 46 2004 023430070	0404 0404	195,34

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	46118238859	COVAL 2002, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02600 VILLARROB.	03 46 2004 059398882	0504 0504	13.116,49
0111 10	43105862332	TABIQUES GRAN FORMATO M.	BLAS LOPEZ 1	02600 VILLARROB.	03 43 2004 026791117	0604 0604	20.340,49
0111 10	30108714114	ESTRUCTURAS Y DESARROLLO	ROSARIO 6	02001 ALBACETE	03 30 2004 039694685	0504 0504	5.172,66
0111 10	30108982882	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 30 2004 042142119	0604 0604	1.876,55
0121 07	080509474237	GARCIA MARTINEZ IVANA	SEGOVIA 10	02002 ALBACETE	02 08 2004 024469757	0902 0902	81,80
0111 10	03113131134	ALGARRA Y ORTUÑO, S.L.	AV. JORNETAS 20	02660 CAUDETE	03 03 2004 049970576	0604 0604	35,88
0111 10	03114040308	POVEDA GRAU MANUEL	CM. TOCONERA 4	02660 CAUDETE	03 03 2004 050017258	0604 0604	1.051,09
0111 10	03115999506	ENLUCIDOS GRAU, S.L.	CM. TOCONERA 4	02660 CAUDETE	03 03 2004 050172357	0604 0604	7.347,12
0111 10	03115291204	VIORGA, S.L.	ROSARIO 6	02001 ALBACETE	03 03 2004 020488539	0404 0404	1.198,62
0111 10	03115291204	VIORGA, S.L.	ROSARIO 6	02001 ALBACETE	03 03 2004 046748661	0504 0504	1.108,76

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	021002204772	TAMIMI — EL MOSTAFA	EL PARDO 30	02420 ISSO	03 50 2004 029480687	0704 0704	270,13
0521 07	020034549536	SALTO ROMERO MANUELA	SAHUQUILLO 11	02110 GINETA LA	03 46 2004 064887466	0704 0704	270,13
0521 07	020028394076	PESQUER CAMPOS GUSTAVO	TENERIFE 5	02003 ALBACETE	03 43 2004 027124250	0704 0704	270,13
0521 07	190016908604	SERRANO FLORES ANTONIO	GOYA 7	02600 VILLARROB.	02 42 2004 011710209	0304 0304	33,77
0521 07	020024711716	REQUENA MARTINEZ JUAN AN.	AV. LIBERTAD 149	02400 HELLIN	03 30 2004 043246202	0704 0704	270,13
0521 07	020033125757	AMORES JIMENEZ JESUS	BUENAVISTA 15	02400 HELLIN	03 30 2004 042970053	0704 0704	270,13
0521 07	020024590868	ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	PABLO PICASSO 7	02400 HELLIN	03 30 2004 043056141	0704 0704	270,13
0521 07	160023789506	PASTOR PAÑOS JOSE JAVIER	BAÑOS 29	02005 ALBACETE	03 16 2004 014246039	0704 0704	270,13
0521 07	161003841315	LEON GARCIA ANA MARIA	TARRAGONA 14	02005 ALBACETE	03 16 2004 014257658	0704 0704	270,13
0521 07	141005167419	NIETO SANCHEZ ANTONIO	MIGUEL DE UNAMUNO	02006 ALBACETE	03 14 2004 025985189	0704 0704	270,13
0521 07	080495294453	RUIZ FERNANDEZ JOSE LUIS	PZ. BENJAMIN PALENCIA	02651 FUEN. ALAMO	03 08 2004 135366726	0704 0704	270,13
0521 07	020031928314	FRESNO CEREZUELA JOSE M.	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	03 08 2004 136210222	0704 0704	270,13
0521 07	080513899154	MINGORANCE GARCIA OSCAR	CT. DE JAEN 130	02006 ALBACETE	03 08 2004 135555167	0704 0704	270,13
0521 07	031008776609	ISAIA — PABLO ROQUE	SANTA CRAA 17	02210 ALCALA DEL J.	03 03 2004 051101133	0704 0704	270,13

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07	461035087545	ZITOUNI — BOUALEM	SANTA Mª DE LA C.	23440 RODA LA	02 23 2004 013937404	0103 1203	1.024,97
0611 07	471012557863	CHERKAOUI — ABDENBI	SUR 37	02620 MINAYA	02 16 2004 010823454	0203 1203	369,82
0611 07	041019407385	FEDIOR — ADA	VIRGEN DE LAS ANG.	02004 ALBACETE	02 04 2003 015078927	1102 1102	82,01

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

0111 10	02002941174	FERNANDEZ MENDOZA JOAQ.	CT. N-301 KM. 309.1 A	02400 HELLIN	03 02 2004 012006762	0404 0404	392,54
0111 10	02003431127	TRANSPORTES TORRECILLAS	FRANCOS RODRIGUEZ	02400 HELLIN	03 02 2004 018210621	0501 1201	1.113,60
0111 10	02003431127	TRANSPORTES TORRECILLAS	FRANCOS RODRIGUEZ	02400 HELLIN	03 02 2004 018210722	0102 1202	889,80
0111 10	02003431127	TRANSPORTES TORRECILLAS	FRANCOS RODRIGUEZ	02400 HELLIN	03 02 2004 018210823	0103 0703	422,62
0111 10	020039167333	MORLANES MARTINEZ GASPAS	RB. DE LA MANCHA 30	02640 ALMANSA	03 02 2004 011155283	0103 1203	37,13
0111 10	02004371623	HINAREJOS OÑATE JUAN AND.	QUIÑONES 10	02006 ALBACETE	03 02 2004 011754461	0103 1203	14,54
0111 10	02004371623	HINAREJOS OÑATE JUAN AND.	QUIÑONES 10	02006 ALBACETE	03 02 2004 011754562	0303 1203	14,54
0111 10	02004563401	ROLITEX, C.B.	SANGRADERA 3	02400 HELLIN	03 02 2003 013592735	0103 0603	34,56
0111 10	02100249252	KUCKELKORN — DIETER	VELAZQUEZ 19	02640 ALMANSA	03 02 2004 011264916	1001 1001	63,82
0111 10	02100679183	FERRALLAS AROCA, S.L.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	02 02 2004 018198190	0599 0602	1.124,02
0111 10	02101257042	SANCHEZ TOMAS TEODORO	PEREZ GALDOS 141	02640 ALMANSA	03 02 2004 010805881	1203 1203	44,24
0111 10	02101257042	SANCHEZ TOMAS TEODORO	PEREZ GALDOS 141	02640 ALMANSA	03 02 2004 017527981	0504 0504	45,13
0111 10	02101466095	A.M.S. C.B.	PS. DE LA CUBA 25	02005 ALBACETE	03 02 2003 013622138	0703 0803	73,96
0111 10	02101605232	ESTRUCTURAS METALICAS M.	CT. DE BONETE 1	02650 MONTEALEGRE	03 02 2004 018129886	0404 0604	165,90
0111 10	02101613922	RETTO DISEÑO S.L.	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2004 011791746	0104 0204	21,18
0111 10	02101719915	TODOPARQUET, S.L.	AV. PRIMERO DE MAYO	02006 ALBACETE	03 02 2003 013763190	0803 0803	44,24
0111 10	02101719915	TODOPARQUET, S.L.	AV. PRIMERO DE MAYO	02006 ALBACETE	03 02 2003 014060961	0903 0903	44,24
0111 10	02101754267	ORTI DELEGIDO JOAQUIN	CT. TOBARRA 12	02652 ONTUR	03 02 2004 018131708	0604 0604	483,56
0111 10	02101800545	NET CAFE ALBACETE, S.L.	JESUS NAZARENO 1	02002 ALBACETE	03 02 2004 012044148	0404 0404	126,50
0111 10	02101800545	NET CAFE ALBACETE, S.L.	JESUS NAZARENO 1	02002 ALBACETE	03 02 2004 017534550	0504 0504	46,40
0111 10	02101837224	MARTINEZ PARRON JUAN	PZ. CIUDAD DE VILLARR.	02600 VILLARROB.	03 02 2004 012044956	0404 0404	562,75
0111 10	02101989087	MEXICALI MODA, S.L.	SAN ANTONIO 5	02001 ALBACETE	03 02 2004 010061106	0103 0903	58,68
0111 10	02102217746	HERMANOS HONGUERO, S.L.	MAYOR 44	02001 ALBACETE	03 02 2004 011806904	0103 1203	51,76
0111 10	02102243008	CONFECCIONES TARAZONA DE	CT. NACIONAL 320 K	02100 TARAZONA DE	06 02 2003 013280214	0101 0102	95,19
0111 10	02102268165	EUROTEX CONFECCIONES, S.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02006 ALBACETE	03 02 2004 017543846	0504 0504	273,60
0111 10	02102362640	CALZADOS VILLAESCUSA AZN.	VELAZQUEZ 11	02640 ALMANSA	03 02 2004 018203749	0801 0801	152,53
0111 10	02102512180	ALITARANCON, S.L.	RB. DE LA MANCHA 22	02640 ALMANSA	03 02 2004 011261680	1001 1001	60,24
0111 10	02102556034	GOMFER INSTALACIONES, S.	LA RODA 47	02006 ALBACETE	03 02 2004 018147165	0404 0504	245,36
0111 10	02102624237	DRAGADOS ALMANSA, S.L.	LABRADORES (POLI)	02640 ALMANSA	03 02 2004 011262589	0901 0901	37,99
0111 10	02102649802	PARDO CABAÑERO RAUL	BLASCO IBAÑEZ 21	02004 ALBACETE	03 02 2004 011821856	0104 0204	77,33
0111 10	02102649802	PARDO CABAÑERO RAUL	BLASCO IBAÑEZ 21	02004 ALBACETE	03 02 2004 017553647	0504 0504	623,30
0111 10	02102650711	HOSTEMANSA, S. COOP.	MIGUEL SERVET 7	02640 ALMANSA	03 02 2004 012064053	0404 0404	1.034,17
0111 10	02102691329	ANCHA DE CASTILLA CONSTR.	CAUDETE 17	02640 ALMANSA	03 02 2004 012065871	0404 0404	128,14
0111 10	02102784790	GUTIERREZ MUÑOZ LUZ ELENA	DOCTOR CERDA MARTI	02400 HELLIN	03 02 2002 011393987	0402 0402	13,94
0111 10	02102784790	GUTIERREZ MUÑOZ LUZ ELENA	DOCTOR CERDA MARTI	02400 HELLIN	03 02 2002 013125843	0802 0802	14,02
0111 10	02102829149	PATROCINIO VILLENA E HIJ.	PERU 4	02006 ALBACETE	02 02 2004 010333110	1103 1103	49,77
0111 10	02102829149	PATROCINIO VILLENA E HIJ.	PERU 4	02006 ALBACETE	02 02 2004 010843065	1203 1203	49,77
0111 10	02102829149	PATROCINIO VILLENA E HIJ.	PERU 4	02006 ALBACETE	02 02 2004 011098400	0104 0104	50,77
0111 10	02102855724	DOCTOR PEPPER S.L.L.	TINTE 35	02001 ALBACETE	03 02 2003 013668012	0703 0803	18,95
0111 10	02102933425	INMOALBA J.R. INTEGRALES	CRUZ 3	02001 ALBACETE	02 02 2004 010847412	1203 1203	3.354,35
0111 10	02102933425	INMOALBA J.R. INTEGRALES	CRUZ 3	02001 ALBACETE	02 02 2004 011103854	0104 0104	2.612,20
0111 10	02102933425	INMOALBA J.R. INTEGRALES	CRUZ 3	02001 ALBACETE	02 02 2004 011228641	0204 0204	2.443,65
0111 10	02102933425	INMOALBA J.R. INTEGRALES	CRUZ 3	02001 ALBACETE	02 02 2004 011838024	0304 0304	2.612,20
0111 10	02102989807	EUROJACRIS, S.L.	PZ. MIGUEL ANGEL B.	02006 ALBACETE	03 02 2004 011839842	0103 1203	15,10
0111 10	02103039721	EWORO NCHAMA ANTONINO	ROSALIA DE CASTRO	02006 ALBACETE	02 02 2004 011232782	0204 0204	1.652,99
0111 10	02103039721	EWORO NCHAMA ANTONINO	ROSALIA DE CASTRO	02006 ALBACETE	02 02 2004 011842064	0304 0304	1.738,49

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	02103039721	EWORO NCHAMA ANTONINO	ROSALIA DE CASTRO	02006 ALBACETE	02 02 2004 012079514	0404 0404	855,01
0111 10	02103039721	EWORO NCHAMA ANTONINO	ROSALIA DE CASTRO	02006 ALBACETE	02 02 2004 017567589	0504 0504	883,49
0111 10	02103217250	GARCIA GONZALEZ EMILIO	AV. GUARDIA CIVIL	02049 AG. NUEVAS	03 02 2003 014119767	0903 0903	47,30
0111 10	02103217250	GARCIA GONZALEZ EMILIO	AV. GUARDIA CIVIL	02049 AG. NUEVAS	03 02 2004 010114353	1003 1003	20,15
0111 10	02103244532	OLGAMAR HOSTELERIA, S.C.	PZ. LUIS BUÑUEL 1	02640 ALMANSA	03 02 2003 013827656	0803 0803	251,52
0111 10	02103244532	OLGAMAR HOSTELERIA, S.C.	PZ. LUIS BUÑUEL 1	02640 ALMANSA	03 02 2003 014121787	0903 0903	796,07
0111 10	02103245239	PESAN TELECO SIGLO XXI	JOSE ANTONIO 47	02650 MONTEALEGRE	03 02 2004 010355237	1103 1103	25,79
0111 10	02103248572	GARCIA SANCHEZ MIGUEL AN.	TORRES QUEVEDO 65	02003 ALBACETE	03 02 2003 013426219	0603 0603	44,24
0111 10	02103248572	GARCIA SANCHEZ MIGUEL AN.	TORRES QUEVEDO 65	02003 ALBACETE	03 02 2003 013696304	0703 0703	44,24
0111 10	02103251404	OLGAMAR HOSTELERIA, S.C.	PZ. LUIS BUÑUEL 1	02640 ALMANSA	03 02 2003 013828767	0803 0803	119,20
0111 10	02103251404	OLGAMAR HOSTELERIA, S.C.	PZ. LUIS BUÑUEL 1	02640 ALMANSA	03 02 2003 014123003	0903 0903	505,36
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2003 013697617	0703 0703	88,49
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2003 013829575	0803 0803	44,24
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	02 02 2003 014123710	0903 0903	49,77
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2004 0121017888	1003 1003	44,24
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2004 010356752	1103 1103	44,24
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2004 010863475	1203 1203	44,24
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2004 011120527	0104 0104	45,13
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2004 01244304	0204 0204	45,13
0111 10	02103255141	ORTUÑO VICEDO SANTIAGO	OBISPO LUIS AMIGO	02400 HELLIN	03 02 2004 011857222	0304 0304	45,13
0111 10	02103319607	ASETCOM DE ALBACETE, S.L.	FERIA 54	02005 ALBACETE	03 02 2004 012092850	0404 0404	1.588,27
0111 10	02103319607	ASETCOM DE ALBACETE, S.L.	FERIA 54	02005 ALBACETE	03 02 2004 017581131	0504 0504	1.573,90
0111 10	02103321425	IMPORTACIONES Y EXPORTAC.	CALDEREROS 3	02001 ALBACETE	03 02 2003 014130780	0903 0903	47,04
0111 10	02103345370	GONZALEZ CUIZZA LEONARDO	MARIA MARIN 34	02003 ALBACETE	03 02 2004 017582444	0504 0504	50,48
0111 10	02103387103	TESERALBER S.L.	TEJARES 5	02002 ALBACETE	03 02 2004 012096284	0404 0404	381,50
0111 10	02103413977	COTILLAS SANCHEZ JUAN FR.	HERMANOS FALCO 29	02006 ALBACETE	02 02 2004 011132045	0104 0104	50,77
0111 10	02103451161	GARCIA LOPEZ JUAN	CACERES 53	02006 ALBACETE	03 02 2004 011258953	0204 0204	28,15
0111 10	02103451161	GARCIA LOPEZ JUAN	CACERES 53	02006 ALBACETE	03 02 2004 012101439	0404 0404	75,88
0111 10	02103471268	DIFMARK TECNO DIFUSION S.	SAN ANTONIO 5	02001 ALBACETE	03 02 2004 012103257	0404 0404	33,71
0111 10	02103495015	SIMON Y FLOREZ, S.L.	JOSE ISBERT 6	02001 ALBACETE	03 02 2004 012105681	0404 0404	408,84
0111 10	02103495621	EXPELITEX, S.L.L.	CT. MINAYA S/N	02612 MUNERA	03 02 2004 017592750	0404 0504	454,51
0111 10	02103509361	EQUUS VILLARROBLED, COM.	CRONISTA AGUSTIN	02600 VILLARROB.	03 02 2004 017593861	0504 0504	421,66

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	020018114908	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	DOS DE MAYO 12	02651 FUEN. ALAMO	02 02 2004 017645795	0504 0504	303,90
0521 07	020018660431	GARCIA MARTINEZ ARNELIO	TESIFONTE GALLEGO	02002 ALBACETE	02 02 2004 010651489	1103 1103	24,46
0521 07	020030253143	FERNANDEZ SANTIAGO CLOD.	TERCIA 48	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2004 017411278	0204 0204	270,13
0521 07	020030253143	FERNANDEZ SANTIAGO CLOD.	TERCIA 48	02200 CASAS IBAÑEZ	02 02 2004 017411379	0404 0404	303,90
0521 07	020030253143	FERNANDEZ SANTIAGO CLOD.	TERCIA 48	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2004 017411480	0304 0304	270,13
0521 07	020032135852	OLIVAS PIQUERAS FRANCISC.	SAN SEBASTIAN 6	02005 ALBACETE	03 02 2004 018421290	0704 0704	270,13
0521 07	020032389769	HINAREJOS OÑATE JUAN AND.	LA RODA 49	02006 ALBACETE	03 02 2004 019392910	0404 0404	24,02
0521 07	020032833040	ALARCON TAUSTE CARLOS	GRAN VIA 81	02400 HELLIN	02 02 2004 017660044	0504 0504	303,90
0521 07	020033766866	SORIA GONZALEZ JULIAN	CIUDAD REAL 5	02420 ISSO	03 02 2004 018382288	0704 0704	270,13
0521 07	021004618052	GRIÑAN MARTINEZ ANGEL J.	LEON 5	02001 ALBACETE	02 02 2003 014229194	0803 0803	282,99
0521 07	120048453155	BLAZQUEZ VERA MARIA ASC.	BLAS CANO (DEHESA)	02434 DEHESA LA	03 02 2004 018392800	0704 0704	270,13
0521 07	430057462564	MANSILLA MARTINEZ SILVAN.	AV. MAESTRO BARBERAN	02652 ONTUR	03 02 2004 018395527	0704 0704	270,13

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07	021007787528	HOMRAN — HASSAN	CLAVEL 17	02600 VILLARROB.	02 02 2004 011649478	0103 1203	1.024,97
0611 07	021008134102	ROSA GONZALEZ KARINA	LUIS BRAILLE 1	02630 RODA LA	02 02 2004 011650993	0303 0503	205,01
0611 07	021008944454	MOVILEAN — EFREN	CORREDERO DEL AGUA	02600 VILLARROB.	02 02 2004 011657360	0103 0903	768,73
0611 07	021011195157	TARASENKO — HALINA	AV. REYES CATOLICOS 8	02600 VILLARROB.	02 02 2004 011687672	0703 1203	509,64
0611 07	021011503234	LAKNANI — RAHHAL	BALMES 13	02691 BONETE	02 02 2004 011534088	0603 0803	159,45
0611 07	030082075471	LOPEZ CAÑETE ANTONIO	BARRIO MENDEZ 8	02420 ISSO	02 02 2004 011537829	0503 1003	501,11
0611 07	030100930251	FERNANDEZ FERNANDEZ FRAN.	PZ. LUIS BUÑUEL 3	02640 ALMANSA	02 02 2004 011538132	1003 1203	256,24
0611 07	041022552411	BALARBE — SELLAM	ARTEMIO PRECIOSO	02400 HELLIN	02 02 2004 011540556	0103 1203	851,30
0611 07	131004113771	MARTINEZ MORENO JUAN JES.	PERDIZ 33	02400 HELLIN	02 02 2004 011545004	0103 0603	512,49
0611 07	131012425661	BOTERO IDARRAGA DOUGLAS	CARMEN 13	02160 LEZUZA	02 02 2004 011710611	0303 0503	256,26
0611 07	230043785802	PLANELLES RIVAS FRANCISC.	BARRIO MENDEZ 8	02420 ISSO	02 02 2004 011548943	0503 1003	501,11
0611 07	231034029720	GARCIA REDROBAN WILLIAM	MADRE MARIA LUISA	02400 HELLIN	02 02 2004 011549650	0203 0703	270,49
0611 07	301001435984	AMADOR MORENO EMILIO	PENA 12	02400 HELLIN	02 02 2004 011557027	0303 0503	182,22
0611 07	301008951060	BOUSSOUAR — AOUED	ALFARERIAS 14	02400 HELLIN	02 02 2004 011558138	0303 0903	375,83
0611 07	301020322995	TEJJA — MOHAMED	YETAS 1	02530 NERPIO	02 02 2004 011559249	0103 1203	1.024,97
0611 07	301029238511	RAGGANE — SAID	ALTA 1	02530 NERPIO	02 02 2004 011562077	0103 1203	1.024,97
0611 07	301036011838	ROSILLO CALVA WALTER	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2004 011566222	0103 0303	256,24
0611 07	301037508769	OUGUANDAR — HASSAN	ALAMOS, S/N	02530 NERPIO	02 02 2004 011566626	0503 1203	512,49
0611 07	301038931538	AMADOR MORENO RAUL	PENA 9	02400 HELLIN	02 02 2004 011567131	0303 0503	185,07
0611 07	461010401045	GUEROLA CANTERO JOSEFA	PINTOR PEREZ GIL	02660 CAUDETE	02 02 2004 011571171	0103 0403	287,56
0613 10	02004383545	LORENZO LOPEZ AQUILINO	ROSARIO 66	02001 ALBACETE	02 02 2004 010276223	1103 1103	22,68

REGIMEN 07.- REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721 07	021011213446	LOPEZ PALACIOS ANGEL	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	02 02 2004 011532472	1103 1103	42,58
---------	--------------	----------------------	--------------------	--------------	----------------------	-----------	-------

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10	02103056693	RUBIO GOMEZ ALFONSO	PRIMERA TRAVESIA	02660 CAUDETE	03 02 2004 018319038	0504 0504	148,19
---------	-------------	---------------------	------------------	---------------	----------------------	-----------	--------

Albacete a 8 de abril de 2005.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, N° 27 de Albacete, teléfono 967 598 786, fax 967 598 789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Expediente	DNI/CIF	Nombre/razón social	Nº documento	Procedimiento	Tipo identificador	Reg.	Domicilio	C. postal	Localidad
02010000076369	005196772Z	BENITEZ FERNANDEZ SUSANA	020135105000610655	EMB. SALARIO-PENSION	07 020026850059	0521	AZORIN 17 2º IZD	02001	ALBACETE
02010300135159	005103836K	DIAZ MARTINEZ PEDRO	020131305000194868	EMB. CUENTA BANCARIA	07 020018800372	0521	MIGUEL DE UNAMUNO 8	02001	ALBACETE
02010300156175	040859312L	BUEDO GARCIA PEDRO JOSE	020133305000533560	EMBARGO DE VEHICULOS	07 250043751202	0521	JOSE ISBERT 6 12 M	02001	ALBACETE
02010400055061	044151649K	SORZABALBERE SANCHEZ IKER	020135105000508100	EMB. SALARIO-PENSION	07 201002472234	0611	TINTE 37 1º A	02001	ALBACETE
02010400068603	0X4237156G	TAYEB BEY ABDELMALEK	020135105000543462	EMB. SALARIO-PENSION	07 021010602447	0611	PINTOR SOROLLA 3	02001	ALBACETE
02010400094972	047081800H	CORCOLES SORIANO ALICIA	020135105000667441	EMB. SALARIO-PENSION	07 021005755578	0521	P. RAFAEL ALBERTI 4 1º B	02001	ALBACETE
02010400111443	047067857J	RUESCAS ALFONSO FRANCISCO JOSE	020135105000481727	EMB. SALARIO-PENSION	07 021005054249	0611	N.S. DE LA VICTORIA 9 1º D	02001	ALBACETE
02010400134984	047054173Z	CERDAN RODENAS JOSE VICENTE	020121205000654004	REQ. PREVIO EMBARGO	07 141015195502	0521	ZAMORA 12 4 C	02001	ALBACETE
02010400173582	0B02348977	IMPRESION DIGITAL ALBACETE, S.L.	020121805000649556	REQUERIMIENTO BIENES	10 02103393264	0111	SAN ANTONIO 5 BJ	02001	ALBACETE
02010400177121	005100651X	PIVANCOS SAEZ JOSE	020121805000652485	REQUERIMIENTO BIENES	07 020019037317	0521	PASEO DE LA CUBA 9	02001	ALBACETE
02010400177222	005162073E	POLO GREGORIO LUIS FERNAND	020121805000651374	REQUERIMIENTO BIENES	07 020024985639	0521	SALAMANCA 12 2º D	02001	ALBACETE
02010500026594	007549180M	GALLEGO FERNANDEZ MARIA ISABEL	020121805000439085	REQUERIMIENTO BIENES	07 020032197082	0521	GUADALAJARA 10	02001	ALBACETE
02010500026695	007542672Y	PEREZ TEXIAS JUAN CARLOS	020121805000439186	REQUERIMIENTO BIENES	07 020032640656	0521	GUADALAJARA 10	02001	ALBACETE
02018800229294	005050144B	QUARINOS MARTINEZ JUAN	020133305000521234	EMBARGO DE VEHICULOS	10 02002328357	0111	MAYOR 49	02001	ALBACETE
02019500083688	007543647S	GONZALEZ CIFUENTES JOSE ANTONIO	020131305000189010	EMB. CUENTA BANCARIA	07 020027984454	0521	MIGUEL DE UNAMUNO 6	02001	ALBACETE
02019500111374	005162105P	FAJARDO MARTINEZ MARIA LLANOS	020131305000691992	EMB. CUENTA BANCARIA	07 020032108873	0521	MAYOR (JOYERIA) 6	02001	ALBACETE
02019500111374	005162105P	FAJARDO MARTINEZ MARIA LLANOS	020133305000523557	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020032108873	0521	MAYOR (JOYERIA) 6	02001	ALBACETE
02010100003951	030071508C	SIERRA MUÑOZ FRANCISCO	020133305000531338	EMBARGO DE VEHICULOS	07 140042000892	2300	ALCALDE CONANGLA 100	02002	ALBACETE
02010300060690	017183219B	BENITO ROCHE MARIANO	020131305000595127	EMB. CUENTA BANCARIA	07 500039907433	0521	BATALLA DEL SALADO 41	02002	ALBACETE
02010400067387	0X2662717F	KATTI — ABDELKRIM	020135105000508706	EMB. SALARIO-PENSION	07 041015684407	0611	PORTUGAL 11 1º DER	02002	ALBACETE
02010400067589	0X3697843H	BENAMROUCHE — MOHAMED	020135105000609948	EMB. SALARIO-PENSION	07 211020272728	0611	HELLIN 19 3º	02002	ALBACETE
02010400085979	047060361S	VILLANUEVA GIMENEZ ALBERTO ANTONIO	020133305000558519	EMBARGO DE VEHICULOS	07 021006414370	0521	TEJARES 5	02002	ALBACETE
02010400097703	052757453F	FERNANDEZ CORREDOR DOLORES	020121805000648647	REQUERIMIENTO BIENES	07 020034409490	0521	HELLIN 53 2º B	02002	ALBACETE
02010400100834	0X4204746R	CORINO ALVARADO MARIA ANGEL	020133305000783134	EMBARGO DE VEHICULOS	10 02103288180	0111	TEODORO CAMINO 36	02002	ALBACETE
02010400111140	0X4015057Q	DAKI — KADDOUR	020135105000509918	EMB. SALARIO-PENSION	07 461058766154	0611	MAYOR 62 4	02002	ALBACETE
02010400168936	024317663Q	ESTEVE TEJEDOR ANTONIO	020121805000410490	REQUERIMIENTO BIENES	10 02102126002	0111	JUAN DE HERRERA 8 BJ	02002	ALBACETE
02010400171461	053235549W	FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	020132905000514665	NOT. DIL. EMB. S. SAL. PE	07 021006376580	0611	BATALLA SALADO 21 1º DCH	02002	ALBACETE
02010500018817	007566256S	SOLVEZ TENDERO ERNESTO MIGUEL	020121805000596612	REQUERIMIENTO BIENES	07 280447846869	0521	TEJARES 54	02002	ALBACETE
02010500030739	007564991S	ZAFRILLA GUILLEN VICTORIA	020121805000572259	REQUERIMIENTO BIENES	07 020033983195	0521	MUÑOZ SECA 10 3 A	02002	ALBACETE
02019300023515	005150981Q	FLORES CARRETERO JOSE	020133305000522244	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020023480321	0521	HNOS. QUINTERO 1 9º 6	02002	ALBACETE
02019300065345	005191850Z	TENDERO SANCHEZ JOSE ANTONIO	020133305000522446	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020025946848	0521	CALDERON DE LA BARCA 16	02002	ALBACETE
02019300065345	005191850Z	TENDERO SANCHEZ JOSE ANTONIO	020135105000419887	EMB. SALARIO-PENSION	07 020025946848	0521	CALDERON DE LA BARCA 16	02002	ALBACETE
02019400047285	007539603L	AVENDANO COY MARIA DOLORE	020133305000523052	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020028312436	0521	MARZO 55 1º G	02002	ALBACETE
02019800101860	044381893N	PERAL MONSALVE JESUS	020135105000409076	EMB. SALARIO-PENSION	07 020033602572	0521	HELLIN 62	02002	ALBACETE
50040400145771	0X1605619N	BOUZID — BAROUDI	020133305000640765	EMBARGO DE VEHICULOS	07 041007198119	0611	BURGOS 9 1	02002	ALBACETE
02010000081524	005135804L	LERMA ALFARO CARLOS	020133305000520830	EMBARGO DE VEHICULOS	07 280284966388	0521	BLASCO GARAY 24 5º DCH	02003	ALBACETE
02010400023436	047081799V	CORCOLES SORIANO ALMUDENA	0201313050004696440	EMB. CUENTA BANCARIA	07 021006205014	0521	COLLADO PIÑA 67	02003	ALBACETE
02010400071633	0X3434129E	STOIAN — DALIDA	020131305000678353	EMB. CUENTA BANCARIA	07 021010368940	0611	ARQ. VALDELVIRA 20	02003	ALBACETE
02010400176818	0X4450381L	SAMBOU — CHARLES JEAN FR	020135105000651980	REQUERIMIENTO BIENES	07 021011052889	0611	LUIS ROSALES 8 2º DCH	02003	ALBACETE
02010400177020	0X4774191N	HUNTYAN — LYUDMYLA	020121805000649455	REQUERIMIENTO BIENES	07 131010284486	0611	RIOS ROSAS 8 2º DCH	02003	ALBACETE
02010400178535	005107243R	PEREZ MONTEAGUDO JUAN	020121805000651172	REQUERIMIENTO BIENES	07 020019813822	0611	ANTONIO MACHADO 17	02003	ALBACETE
02010400178636	005118371C	ROYO CUEVAS MARIA DOLORE	020121805000651778	REQUERIMIENTO BIENES	07 020021710170	0611	ANTONIO MACHADO 17	02003	ALBACETE
02010500009319	0B02343861	ARTEBELLO DESING, S. L.	020121805000059169	REQUERIMIENTO BIENES	10 02103199971	0111	COLLADO PIÑA 73	02003	ALBACETE
02010500023261	005141595Z	FELIPE MOROTE HERMINIO	020121805000407864	REQUERIMIENTO BIENES	07 020023045639	0521	ARQ. VALDELVIRA 40	02003	ALBACETE
02010500025180	004575564J	RUIPEREZ ZOMENO MARIA JESUS	020131305000709372	EMB. CUENTA BANCARIA	07 021012196176	0521	ROSARIO 58	02003	ALBACETE
02010500027507	0X2990886N	MAGASSA — GAGUE	020121805000459495	REQUERIMIENTO BIENES	07 031035908115	0611	RIOS ROSAS 47 2º	02003	ALBACETE
02010500027911	005125772Z	CORDOBA GOMEZ DOMINGO	020121805000459802	REQUERIMIENTO BIENES	07 130034494430	0521	MARQUES DE VILLORES 67	02003	ALBACETE
02010500030638	052761008C	BRAZALEZ CARRASCO LORENZO	020121805000572158	REQUERIMIENTO BIENES	07 020032538505	0521	FRANCISCANOS 26 3º IZD	02003	ALBACETE
02019500043676	005104182E	VILLAR ARENAS JOSE	020133305000523254	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020017711548	0521	LEPANTO 61	02003	ALBACETE
02019600045626	007549895F	MURCIA JUAN FELIX EDUARDO	020133305000523961	EMBARGO DE VEHICULOS	07 021001155253	0521	CAPTAN GRANT 8	02003	ALBACETE
02019600130094	005199908E	CAULIN SERNA JESUS	020133305000542464	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020031217281	0521	DOCTOR BONILLA 26 B	02003	ALBACETE
02019700018270	047056266Z	PIQUERO MONTORO JOSE BENIGNO	020133305000524466	EMBARGO DE VEHICULOS	07 021000926089	0521	BERNABE CANTOS 11 4º IZQ	02003	ALBACETE
02019700018270	047056266Z	PIQUERO MONTORO JOSE BENIGNO	020135105000560539	EMB. SALARIO-PENSION	07 021000926089	0521	BERNABE CANTOS 11 4º IZQ	02003	ALBACETE
02010000109311	005116670K	GOMEZ FUENTES VICENTE	020132905000527803	NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE	07 020020031666	0521	BLASCO DE GARAY 39	02004	ALBACETE
02010000109311	005116670K	GOMEZ FUENTES VICENTE	020135105000527904	EMB. SALARIO-PENSION	07 020020031666	0521	BLASCO DE GARAY 39	02004	ALBACETE
02010000109311	005116670K	GOMEZ FUENTES VICENTE	020133305000521032	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020020031666	0521	BLASCO DE GARAY 39	02004	ALBACETE
02010200132724	0X2901212S	BEKKADOURI — HELLAL	020135105000471724	EMB. SALARIO-PENSION	07 501018895349	0611	BASCO IBAÑEZ 25	02004	ALBACETE
02010200119974	052525422T	GOMEZ ROMERO FATIMA	020135105000541341	EMB. SALARIO-PENSION	07 300089829628	0521	CONSUELO FLORES 4 4 IZQ	02004	ALBACETE
02010300080696	047068135S	SOTOS BALLESTER VICTOR	020135105000503147	EMB. SALARIO-PENSION	07 021002070689	0611	ARQ. VALDELVIRA 47 4º D	02004	ALBACETE
02010300155771	005107713B	CALERO CORREDOR PEDRO ANTONI	020135105000647637	EMB. SALARIO-PENSION	07 020018549485	0521	COLLADO PIÑA 69	02004	ALBACETE
02010400033742	007559333S	MORATALLA ENCARNACION JOSE MIGUEL	020133305000534570	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020031593258	0521	FRANCISCANOS 37	02004	ALBACETE
02010400034247	005123927X	BAIDEZ BALLESTEROS MAXIMO	020133305000534873	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020019402075	0521	RIOS ROSAS 78	02004	ALBACETE

Expediente	DNI/CIF	Nombre/razón social	Nº documento	Procedimiento	Tipo identificador	Reg.	Domicilio	C. postal	Localidad
02010400082848	005111575D	MARTINEZ LOPEZ JULIAN	020131305000698561	EMB. CUENTA BANCARIA	07 020018126426	0521	CONCEJAL PRIETO ROJAS 3	02004	ALBACETE
02010400172269	005168752P	BARRAJON IBAÑEZ JOSE LUIS	020121805000653600	REQUERIMIENTO BIENES	07 020029700344	0521	DOCTOR FERRAN 106 3	02004	ALBACETE
02010400172269	005168752P	BARRAJON IBAÑEZ JOSE LUIS	020133305000613988	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020029700344	0521	DOCTOR FERRAN 106 3	02004	ALBACETE
02010400172269	005168752P	BARRAJON IBAÑEZ JOSE LUIS	020135105000606918	EMB. SALARIO-PENSION	07 020029700344	0521	DOCTOR FERRAN 106 3	02004	ALBACETE
02010400176111	005142605N	ROMERO GARCIA MARIA LUZ	020121805000651677	REQUERIMIENTO BIENES	07 021002266309	0521	RIOS ROSAS 99 1 A	02004	ALBACETE
02010400179141	007543575N	MACIA MOLINA ISIDORO	020121805000650162	REQUERIMIENTO BIENES	07 020034001080	0521	DAOIZ 1	02004	ALBACETE
02010400180454	0X4072065F	SAGREDO MENDEZ LUIS	020135105000482030	EMB. SALARIO-PENSION	07 021008862612	0611	ESPOZ Y MINA 21 4º DER	02004	ALBACETE
02010500008814	044399776R	BLAZQUEZ LOPEZ MIGUEL ANG	020133305000640664	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020034624813	0521	VELARDE 47	02004	ALBACETE
02010500014773	047055732D	MENA GARCIA GONZALO JOSE	020121805000595905	REQUERIMIENTO BIENES	10 02103262720	0111	FCO PIZARRO 12 1º IZD	02004	ALBACETE
02010500020029	005168996E	DIAZ HERNANDEZ FERMIN MANUEL	020121805000594386	REQUERIMIENTO BIENES	07 020027466718	0521	A. JULIO CARRILERO 71 3º B	02004	ALBACETE
02010500030537	005150626Y	GARCIA SANCHEZ ANGEL	020121805000572057	REQUERIMIENTO BIENES	07 020025275528	0521	FCO. PIZARRO 48 4º IZD	02004	ALBACETE
02010500030941	023004680B	MARTIN MARTINEZ ANDRES FCO	0201218050005522461	REQUERIMIENTO BIENES	07 0200092833594	0521	DOCTOR FLEMING 31 2º H	02004	ALBACETE
02010500035082	0B02211183	PARQUETS EMETERIO, S. L.	020121805000618133	REQUERIMIENTO BIENES	10 02004705564	0111	P. MARTINEZ GUTIERREZ 9	02004	ALBACETE
02019100126218	005106737R	PARDO GRAS JUAN PABLO	020133305000522042	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020020629834	0521	GABRIEL CISCAR, 23	02004	ALBACETE
02019100126218	005106737R	PARDO GRAS JUAN PABLO	020135105000549829	EMB. SALARIO-PENSION	07 020020629834	0521	GABRIEL CISCAR, 23	02004	ALBACETE
02019400030515	005193597J	MARTINEZ MARTINEZ JUAN A	020133305000522951	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020029062770	0521	ESPOZ Y MINA 17 7º C	02004	ALBACETE
02019600061891	005068366V	TENDERO PORTERO JOSE	020133305000524062	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020026784785	0521	BLASCO IBAÑEZ 74	02004	ALBACETE
02019600082911	0E02209146	JUNTITOS JUNTITOS, C. O.M.B.	020133305000520642	REQUERIMIENTO BIENES	10 02100826101	0111	PEREZ GALDOS 62	02004	ALBACETE
02019900013678	044377380F	ARENAS TEBAR SALVADOR	020132905000433732	NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE	07 280455413980	0521	STO.DOMINGO GUZMAN 1	02004	ALBACETE
02019900035405	005193931Z	HERNANDEZ BEZARES EMILIO	020133305000525779	EMBARGO DE VEHICULOS	10 02101695158	0111	RIOS ROSAS 90 3º D	02004	ALBACETE
02010000102439	021349271G	NUÑEZ ORTEGA JUAN MANUEL	020133305000520931	EMBARGO DE VEHICULOS	07 3000939339190	0521	LUIS VIVES 16	02005	ALBACETE
02010400125890	007552676M	GOMEZ VELASCO JOSE MANUEL	020135105000510221	EMB. SALARIO-PENSION	07 020033371691	0521	(HORUS, C.B.) GARCIA MAS 7	02005	ALBACETE
02010400179242	044393891G	FERNANDEZ MALDONADO MIGUEL	020121805000655014	REQUERIMIENTO BIENES	07 121013816417	0611	TOMAS NAVARRO TOMAS 6 7	02005	ALBACETE
02010400179242	044393891G	FERNANDEZ MALDONADO MIGUEL	020135105000411706	REQUERIMIENTO BIENES	07 121013816417	0611	TOMAS NAVARRO TOMAS 6 7	02005	ALBACETE
02010400186316	022973063L	MORENO MORATALLA ANA MARIA	020131305000704827	EMB. CUENTA BANCARIA	10 02101615336	0111	CAMINO DE LA VIRGEN 6	02005	ALBACETE
02010400186316	022973063L	MORENO MORATALLA ANA MARIA	020132905000504600	NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE	10 02101615336	0111	CAMINO DE LA VIRGEN 6	02005	ALBACETE
02010400186316	022973063L	MORENO MORATALLA ANA MARIA	020135105000504561	EMB. SALARIO-PENSION	10 02101615336	0111	CAMINO DE LA VIRGEN 6	02005	ALBACETE
02010500028012	038045366P	TORRES TORRES JOSE	020121805000459903	REQUERIMIENTO BIENES	07 170055194831	0521	AV LOS TOREROS 2 3º C	02005	ALBACETE
02019500112384	007541309T	JESUS GENTO JAVIER	020133305000523658	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020029745511	0521	CUCHILLEROS, 2 2º C	02005	ALBACETE
02019800120048	007560587G	PEINADO LOPEZ MIGUEL ANGEL	020133305000525174	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020032345818	0521	LUIS VIVES 10 1º 2º C	02005	ALBACETE
02010000052424	007553042A	BRAVO ROMERO ROSA MARIA	020135105000547910	EMB. SALARIO-PENSION	07 020031410675	0521	PZ MIGUEL A. BLANCO 10 1ª A	02006	ALBACETE
02010400140038	047060695G	LOPEZ TROITINHO ALJEANDRO	020135105000510524	EMB. SALARIO-PENSION	07 021006549968	0611	VISTA BELLA 1 3º A	02006	ALBACETE
02010400177929	007552966L	COTILLAS SANCHEZ JUAN FRANCISCO	020121805000654105	REQUERIMIENTO BIENES	07 020033854368	0521	HERMANOS FALCO 29	02006	ALBACETE
02010400177929	007552966L	COTILLAS SANCHEZ JUAN FRANCISCO	020121805000399679	REQUERIMIENTO BIENES	07 020033854368	0521	HERMANOS FALCO 29	02006	ALBACETE
02019100097219	005152301W	HERREZ GOMEZ JOSE ANTONIO	020133305000521739	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020022910041	0521	FEDERICO GARCIA LORCA 50	02006	ALBACETE
02019300136275	005191887M	GONZALEZ GONZALEZ JOSE MARIA	020133305000522749	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020025961295	0521	AGUSTINA DE ARAGON 28	02006	ALBACETE
02019300136275	005191887M	GONZALEZ GONZALEZ JOSE MARIA	020132905000503854	NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE	07 020025961295	0521	AGUSTINA DE ARAGON 28	02006	ALBACETE
02019300136275	005191887M	GONZALEZ GONZALEZ JOSE MARIA	020135105000503955	EMB. SALARIO-PENSION	07 020025961295	0521	AGUSTINA DE ARAGON 28	02006	ALBACETE
02019400015054	005150838B	CARBONERAS SERRANO AGUSTIN	020133305000522850	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020028772780	0521	J.SANCHEZ JIMENEZ 4 1º DER	02006	ALBACETE
02019800037903	073538716B	SANCHEZ HIDALGO TRANSFIGURACION	020131305000692396	EMB. CUENTA BANCARIA	07 460136491128	0521	AV DEL DERECHO 20	02006	ALBACETE
02019900024893	005100618T	SORIANO GOMEZ RICARDO	020131305000692602	EMB. CUENTA BANCARIA	07 020018575858	0521	APARTADO CORREOS 299 7 438	02080	ALBACETE
02019900024893	005100618T	SORIANO GOMEZ RICARDO	020133305000525577	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020018575858	0521	APARTADO CORREOS 299 7 438	02080	ALBACETE
02010500025786	005095071L	GOMEZ NAVARRO REMEDIOS	020121805000382707	REQUERIMIENTO BIENES	07 021003749395	0521	PZ AYUNTAMIENTO 23	02110	GINETA (LA)
02019400051430	033219309H	PEITEADO COLLAZO MANUEL	020133305000523153	EMBARGO DE VEHICULOS	07 150057588973	0521	SAN JUAN 38	02110	GINETA (LA)
02010400167224	044389558H	GABALDON TERCERO HERMINIO	020121805000651115	REQUERIMIENTO BIENES	07 300094417829	0521	SALVADOR JIMENEZ 22	02140	SALOBRAL (EL)
02010400176313	047052097P	SANCHEZ GONZALEZ TOMAS	020131305000207501	EMB. CUENTA BANCARIA	07 021001623681	0611	LA FUENTE 30	02140	SALOBRAL (EL)
02010300143243	010839358X	CALVIN RODILL JOSE MARIA	020131305000305612	EMB. CUENTA BANCARIA	10 02103049320	0111	CT HELLIN 23	02141	POZOHONDO
02010400056475	0X1612271V	ORFANI — ABDELHADI	020133305000535984	EMBARGO DE VEHICULOS	07 021001717449	0611	CR POZO LORENTE A. C. J. NUÑEZ KM.1 0	02154	POZO-LORENTE
02010400174491	0X2501204T	ORFANI — ABDELMAJID	020121805000650970	REQUERIMIENTO BIENES	07 021011242748	0611	VILLA DOLORES	02154	POZO-LORENTE
02010500027406	0X4378985S	ORFANI — AHMED	020121805000459394	REQUERIMIENTO BIENES	07 021010561930	0611	SANTA CRUZ 6	02154	POZO-LORENTE
02010400178434	0X1846401F	KHITER — GHLAMALLAH	020121805000649758	REQUERIMIENTO BIENES	07 021001616510	0611	SAN ANDRES 2	02200	CASAS-IBAÑEZ
02010400178434	0X1846401F	KHITER — GHLAMALLAH	020121805000595804	REQUERIMIENTO BIENES	07 021001616510	0611	SAN ANDRES 2	02200	CASAS-IBAÑEZ
02010400175606	0X1517745K	BELIAZID SERROUKH ABDELAZIZ	020121805000653701	REQUERIMIENTO BIENES	07 161004471815	0611	LA ESCUELA, S/N	02214	BALSA DE VES
02010200085420	007559047M	LORENZO GARCIA JOSE	020133305000532348	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020030389549	0521	CUEVAS YERMAS 12	02220	MOTILLEJA
02010400168330	074464428L	VILLEN A GARCIA ENRIQUE	020121805000652384	REQUERIMIENTO BIENES	07 020015119123	0611	VIGAS 20	02220	MOTILLEJA
02010300102163	044391359V	HONRUBIA ZAFRA ANA MARIA	020131305000692400	EMB. CUENTA BANCARIA	07 020034575707	0521	VIRGEN 80	02230	MADRIGUERAS
02010400151455	0X3956426N	AIT IAZ BOULAI	020135105000510827	EMB. SALARIO-PENSION	07 181036649814	0611	EXTRAMUROS	02260	FUENTEALBILLA
02010500018615	0X3884344N	VALENCIA RODAS JOSE HUGO	020121805000332284	REQUERIMIENTO BIENES	07 021008617785	0611	CT VILLAMALEA 3 1	02260	FUENTEALBILLA
02010300173959	005116469G	MORENO MORALES JUAN	020133305000533863	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020018421567	0521	AV SANTIAGO 13	02320	BALAZOTE
02010400182575	038847363H	CADA VIECO CADAVIECO CAROLINA	020121805000399275	REQUERIMIENTO BIENES	07 281018903801	0521	NUOVA 3	02328	ARGAMASON
02019300062012	014885721Y	ALFARO GALERA MIGUEL	020133305000522345	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020019722579	0521	LOS CAMPOS RASPILLA 0	02480	HELLIN
02010300137684	007562956G	CASCALES CALONGE CONRADO	020133305000533257	EMBARGO DE VEHICULOS	10 02103156020	0111	LEPANTO 12	02510	POZO-CAÑADA
02010500007804	044394950M	CASCALES CALONGE FAUSTO	020132905000658751	NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE	07 02100660452	0521	COLON 59	02510	POZO-CAÑADA
02010300022601	007565361V	RUIZ RUIZ MIGUEL	020131305000694319	EMB. CUENTA BANCARIA	07 020031610739	0521	ARENAL 75	02520	CHINCHILLA
02010400174390	007544811Y	ELIPE NAVARRO ANTONIO VALE	020121805000654812	REQUERIMIENTO BIENES	07 020031380969	0521	SAN JULIAN 15	02520	CHINCHILLA
02010400059004	0X3947166K	MANEA — FLORIN	020135105000491124	EMB. SALARIO-PENSION	07 021010013878	0611	NUOVA 68 7º DER	02600	VILLARROB.
02010500030436	074500506X	CUENCA RICO RICARDO	020121805000571956	REQUERIMIENTO BIENES	07 020024563687	0521	LAS NORIAS 27	02640	ALMANSA
02010100107924	0X2151426Y	BADDOUCH — ABDELKRIM	020121805000473037	REQUERIMIENTO BIENES	07 021002853056	0611	OLMO 30	02692	PETROLA
02010100107924	0X2151426Y	BADDOUCH — ABDELKRIM	020133305000532146	EMBARGO DE VEHICULOS	07 021002853056	0611	OLMO 30	02692	PETROLA
02010400053748	0X4369087F	MOUTAOUKIL — MOUSSA	020133305000535580	EMBARGO DE VEHICULOS	07 021010771892	0611	CONSUELO FLORES 2 2º I	02692	PETROLA
02010100017590	005156714E	SANCHEZ GARCIA ABEL	020133305000531540	EMBARGO DE VEHICULOS	07 020023545692	0611	FINCA CASA DEL CERRO 0	02693	CORRAL-RUBIO

Albacete a 5 de abril de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.

•7.792•

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Albacete

ANUNCIO

Habiendo resultado desconocidas y en ignorado paradero las empresas que en el anexo se citan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dispone, «cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notifica-

ción, no se hubiere podido notificar, se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, en el *Boletín Oficial del Estado*, de la CC.AA. o de la Provincia, según cual sea la administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo «dictó», le notifico la comunicación recaída en los expedientes de responsabilidad empresarial a las empresas que en el anexo se citan, por causas, períodos e importes que en el mismo se indican, haciéndole saber que dispone de 15 días para formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes que puede interponer una reclamación previa ante el INEM, en el plazo de 30 días hábiles a partir de su notificación.

Si está de acuerdo con la presente notificación deberá ingresar la cantidad señalada en la Caja de Madrid, c/c de Recursos Diversos Provinciales de la Dirección de la Tesorería General de la Seguridad Social, CCC 2038/4437/21/6000008936.

En el plazo de 30 días deberán abonar las cantidades

que se indican en la Caja de Madrid, C/C De Recursos Diversos Provinciales de la Dirección de la Tesorería General de la Seguridad Social, CCC 2038/4437/21/6000008936, transcurrido el citado plazo sin que se haya producido el reintegro el INEM podrá emitir la correspondiente Certificación de Descubierto, que constituye el título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la responsabilidad empresarial, junto con el recargo de mora.

El presente edicto surtirá todos los efectos de notificación en forma a los interesados.

Empresa: Cadena Tornado, S.L. y otra.

Ultimo domicilio: C/: Zapateros, 10 02003-Albacete.

Trabajador; período Descub.; importe; N° Expte.

Mª Aurora López Illera; 17/04/2003-04/09/2003; 2.704,52 €; 351/2005.

Albacete, 4 de abril de 2005.—El Director Provincial del S.P.E.E., José Deogracias Carrión Iñiguez.

•7.943•

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Delegación de Albacete

NOTIFICACIONES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete, 24 de marzo de 2005.—El Delegado de la A.E.A.T.

Lugares de comparecencia

Oficina Gestora	Domicilio	C. Postal	Municipio
R02037 HELLIN	S. JUAN DE DIOS 00003	02400	HELLIN
R02782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	FRANCISCO FONTECHA 00002	02001	ALBACETE

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Organo responsable	Lugar comparecencia
B02301059	ENCOFRADOS ROSILLO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040003072678439	0499070752730	RECAUDACION R02782
B02301059	ENCOFRADOS ROSILLO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002072678427	0499070752720	RECAUDACIÓN R02782
B02301059	ENCOFRADOS ROSILLO, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040001072678415	0499070752711	RECAUDACIÓN R02782
52752980L	FERNÁNDEZ TORRES M. PIEDAD	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002072619830	0499045005103	RECAUDACIÓN R02037
07552676M	GOMEZ VELASCO JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	S1741503028515020	0499083383773	RECAUDACIÓN R02782
73748321V	MELLADO SORIANO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040003460064086	0499045005763	RECAUDACIÓN R02782
73748321V	MELLADO SORIANO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002460498189	0499045005754	RECAUDACIÓN R02782
73748321V	MELLADO SORIANO PEDRO	LIQ. EN EJECUTIVA	S2040002460498178	0499045005745	RECAUDACIÓN R02782

Albacete a 24 de marzo de 2005.—El Delegado de la A.E.A.T., Miguel Pérez Reina.

•6.601•

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ALBACETE**ANUNCIO DE COBRANZA**

De acuerdo con lo que dispone la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en su Capítulo III, artículos 12 al 14, la Cámara Oficial de Comercio e Industria a través de sus Organos de Gobierno ha adoptado el acuerdo de poner al cobro el Recurso Cameral Permanente en período voluntario del 12 de abril al 12 de junio de 2005.

Los recibos que se ponen al cobro corresponden al dos por ciento sobre las cuotas tributarias del impuesto de actividades económicas de 2004 y los recibos correspondientes a la cuota cameral del impuesto de sociedades del año 2003.

Los contribuyentes recibirán en sus domicilios notificación de las referidas cuotas para que puedan hacer efectivo el importe en cualquier sucursal de la Caja de Castilla-La Mancha, Caja Rural, Banco Santander Central Hispano y Caja España.

Se encuentra a disposición de todos los electores en la Secretaría General de la Cámara el padrón cobratorio correspondiente a los recursos puestos al cobro.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Albacete, 7 de abril de 2005.—El Secretario General, Esteban Villanueva Soriano.

•7.991•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete****ANUNCIO**

Vista: El oficio de fecha 16-3-2005, suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Elevación, Tratamiento, Captación y Distribución de Aguas, código número 02-0023-5, en el que se solicita la subsanación de error, detectado en la publicación de la revisión salarial de dicho Convenio, *B.O.P.* 29, de fecha 9-3-2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, artículo 2 del Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo y artículo 11.1.b) del Decreto 91/1997, de 15 de julio.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y empleo de Albacete,

Acuerda:

Primero: Disponer la publicación en el *B.O.P.* de la nueva tabla salarial subsanada del Convenio Colectivo Provincial de Elevación, Tratamiento, Captación y Distribución de Aguas, para el año 2005 (provisional subida del 2%), en el correspondiente Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la Provincia de Albacete, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Convenio Colectivo Provincial de Captación,
Elevación y Distribución de Aguas**

Tabla salarial 2004 definitiva

Revisada al 1,2 %

<i>Grupos</i>	<i>Sal. Base Año</i>	<i>Sal. base X 14 pagas</i>
Primero		
Peón/limpiador	12.425,27	887,52
Segundo		
Auxiliar Administrativo	12.745,49	910,39
Oficial Administrativo	12.745,49	910,39
Auxiliar de Laboratorio	12.745,49	910,39
Lector	12.745,49	910,39
Oficial de Primera	12.745,49	910,39
Oficial de Segunda	12.745,49	910,39
Oficial de Tercera	12.745,49	910,39
Tercero		
Responsable Departamento	13.065,51	933,25
Capataz	13.065,51	933,25
Trienio	266,86	19,06
Plus disponibilidad		99,80
Dietas		
Comida-cena	19,05	
Habitación	38,03	
Ayuda escolar	50,00	
Seguro 24 horas	42.000,00	

Albacete, 5 de abril de 2005.—El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•7.855•

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Secretaría

ANUNCIO

Extracto del acta número IV correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, por la Excm. Diputación Provincial de Albacete el día 10 de marzo de 2005.

Se reúnen, en el Salón de Sesiones del edificio sede de la Excm. Diputación Provincial, bajo la presidencia del titular de la misma, Ilmo. Sr. don Pedro Antonio Ruiz Santos, los Vicepresidentes Primero, Segundo y Tercero de la Diputación, don Agustín Moreno Campayo, don Rafael López Cabezuelo y don Evaristo Navarro Córcoles, respectivamente, y todos los restantes Diputados Provinciales; a excepción durante toda la sesión, de doña Estíbaliz García Nova, Diputada Provincial.

Un vez iniciada la sesión tienen lugar diversas ausencias y reincorporaciones, en su caso, de miembros de la Corporación, -si afectar, en ningún momento, al mantenimiento del preceptivo quórum de asistencia-, y entre éstas, con incidencia en las votaciones de los asuntos, la del Diputado don Agustín Moreno Campayo -Vicepresidente Primero-.

Actúa como Secretario y fedatario el de la Diputación, don Julián Andrade Plaza, Secretario General de la Corporación, asistido por los funcionarios don Manuel Cebrián Abellán, Jefe Servicio Asuntos Generales y don Juan Pedro Fernández Carrión, Adjunto Jurídico-Actas del mencionado Servicio; asistiendo también a la sesión el Técnico de Administración General don Manuel González Tébar, en funciones de Interventor Accidental.

Dándose el quórum legal de asistencia, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia, a las diez horas y diez minutos del día antes indicado; adoptándose a continuación, dentro del orden del día, los siguientes acuerdos:

- Aprobar el acta de la sesión anterior (ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2005).

- Quedar enterada de Decretos o Resoluciones adoptados por la Presidencia de esta Corporación (números 135 al 394, correspondientes al periodo comprendido del 31 de enero al 25 de febrero de 2005).

- Decidir la convocatoria de ayudas o subvenciones para Ayuntamientos que contraten o hayan contratado operaciones de crédito para cancelación de deudas con Diputación, o se encuentren al corriente de pago con respecto a las mismas; y aprobar las bases formuladas al respecto.

- Dar de baja en el Plan Complementario al Programa Operativo Local, objetivo 1, anualidades 2000, 2001 y 2002 la obra número 176 «Villamalea-Fuentealbilla» por importe de 300.506,05 €; incluir, en la anualidad de 2004, como Plan Complementario al Programa Operativo Local, objetivo 1 (2002-2006), anualidades 2000-2004, la obra número 222 «Acondicionamiento C.V. B-8 Villamalea-Fuentealbilla, Tercera Fase» por importe

de 300.506,05 €; y someter el anterior Plan a la tramitación legal pertinente.

- Aprobar el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y Red Viaria Local para el año 2005; aprobar el Plan Complementario (Remanentes) al anterior; y decidir que dichos Planes se sometan a la tramitación legal pertinente.

- Aprobar el Programa Operativo Local 2000-2006, anualidad 2005; aprobar el Plan Complementario (Remanentes) al anterior; y decidir que dichos Programas se sometan a la tramitación legal pertinente.

- Aprobar el Plan Complementario al Programa Operativo Local 2000-2006, objetivo 1, anualidad 2005, reserva de eficacia; aprobar el Plan Complementario (Remanentes) al anterior; y decidir que dichos Planes se sometan a la tramitación legal pertinente.

- Estimar solicitud formulada por el Ayuntamiento de Motilleja y, en consecuencia, acceder al cambio de denominación de la obra que éste tiene asignada en el Plan Provincial de Obras y Servicios y Red Viaria Local del año 2004.

- Aprobar proyecto general y primer segregado de las obras de «Mejora del alumbrado público en Corral Rubio», incluidas, con el número 29, en el Plan Provincial de 2004.

- Aprobar moción del Grupo Socialista sobre la entrada en vigor del Protocolo de Kioto.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Ayuntamientos de la provincia para sostenimiento de academias de música, con un presupuesto de 240.404,00 €; aprobar, con modificación resultante del enmienda presentada, las bases formuladas, y los modelos de solicitud de subvención y de certificado de gastos; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Ayuntamientos de la provincia para adquisición de instrumentos musicales, con un presupuesto de 60.100,00 €; decidir que dicha cantidad se financie con cargo a crédito a concertar por Diputación, quedando condicionado el anterior acuerdo, en su caso, a la correspondiente autorización de la misma por el Ministerio de Economía; aprobar, con modificación resultante del enmienda presentada, las bases formuladas, y los modelos de solicitud de subvención y de certificado de gastos; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Ayuntamientos de la provincia para rehabilitación y conservación del patrimonio histórico-artístico

co, con un presupuesto de 108.182,00 €; aprobar las bases formuladas, y los modelos de solicitud de subvención y de acta de recepción; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Ayuntamientos de la provincia para realización de programas de clubes de lectura durante el año 2005, a través de las bibliotecas municipales y universidades populares, con un presupuesto de 60.100,00 €; aprobar, con modificación resultante de la enmienda presentada, las bases formuladas, y los modelos de solicitud de subvención y de certificado de gastos; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Ayuntamientos de la provincia para la edición de publicaciones locales, con un presupuesto de 30.050,00 €; aprobar, con modificación resultante de la enmienda presentada, las bases formuladas, y los modelos de solicitud de subvención y de certificado de gastos; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Ayuntamientos de la provincia para programas de promoción socio-cultural, con un presupuesto de 18.030,00 €; aprobar, con modificación resultante de la enmienda presentada, las bases formuladas, y los modelos de solicitud de subvención y de certificado de gastos; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Asociaciones de la provincia para actividades culturales, con un presupuesto de 120.201,00 €; aprobar las bases formuladas, y los modelos de solicitud de subvención y de certificado de gastos; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Clubes de atletismo de la provincia, para actividades deportivas, con un presupuesto de 24.000,00 €; aprobar las bases formuladas, y los modelos de solicitud de subvención y de certificado de gastos; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Decidir la realización de convocatoria de concesión de ayudas a Clubes deportivos, deportistas individuales y técnicos deportivos de la provincia para actividades deportivas, con un presupuesto de 112.000,00 €; apro-

bar las bases formuladas, y los modelos elaborados al respecto; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expediente de concesión de la subvención.

- Rechazar, por mayoría, moción del Grupo Popular para la creación de una Comisión de Estudio y Análisis del colegio «Giner de los Ríos». La votación es la siguiente: A favor los diez Diputados del Grupo Popular, y en contra el Ilmo. Sr. Presidente, don Pedro A. Ruiz Santos, y los restantes doce Diputados del Grupo Socialista presentes en la sesión.

- Decidir la aprobación de cláusula adicional al convenio de colaboración celebrado con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para mantenimiento y reserva de plazas residenciales en la Residencia de Mayores «San Vicente de Paúl», y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para formalización de dicha cláusula adicional.

- Decidir la realización de convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de programas de Cooperación Internacional durante el año 2005, con un presupuesto de 250.000,00 €; aprobar las bases formuladas que han de regir dicha convocatoria, el modelo de solicitud de subvención y el convenio-programa entre Diputación y la ONG correspondiente; y decidir que se proceda a la publicación de las mismas en el *B.O.P.* a efectos de que se formulen las correspondientes solicitudes y se tramiten los respectivos expedientes de concesión de subvención.

- Decidir la celebración de convenio de colaboración con AFAEPS para el año 2005, y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

- Decidir la celebración de convenio con ACAFEM para el año 2005, y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

- Decidir la celebración de convenio con AFAEM para el año 2005, y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

- Decidir la celebración de convenio con AFAENPAL para el año 2005, y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

- Decidir la celebración de convenio con ASPRONA para el año 2005, y ello conforme a proyecto que obra en expediente y que se aprueba; y autorizar a la Presidencia para la formalización de dicho convenio.

A continuación se formula pregunta por parte de Diputado del Grupo Popular, que es atendida y contestada por el Ilmo. Sr. Presidente.

Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta minutos del día antes indicado.

Albacete, 31 de marzo de 2005.—Vº Bº: El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.—El Secretario, Julián Andrade Plaza.

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIO

Conforme a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público, en el Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación de la Diputación Provincial, por plazo de 20 días hábiles, a efectos de reclamaciones, los proyectos de obras denominados:

- «Acondicionamiento C.M.-412 A La Vegallera P.K. 0'0-3'0 (Proyecto General)», redactado por el Ingeniero de Caminos de esta Diputación don Lorenzo

Castilla López y, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la misma don José Fernández Ruiz, con presupuesto de contrata de 240.000.

- «Acondicionamiento C.M.-412 A La Vegallera P.K. 0'0-3'0 (1º Segregado)», redactado por el Ingeniero de Caminos de esta Diputación don Lorenzo Castilla López y, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la misma don José Fernández Ruiz, con presupuesto de contrata de 190.000.

Albacete, 11 de abril de 2005.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •7.933•

Servicio de Servicios Sociales

ANUNCIOS

Habiendo aprobado inicialmente por la Excm. Diputación Provincial en su reunión del pasado día 5 de abril de 2005, la Ordenanza específica que regula la convocatoria de ayudas para las Asociaciones de Mujeres de la provincia de Albacete, con destino a actividades sociales, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases sobre el Régimen Local y el 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia

para información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias. El texto de esta Ordenanza se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Excm. Diputación Provincial, Paseo de la Libertad, número 5, de Albacete. Para cualquier información pueden dirigirse al Negociado Técnico de Servicios Sociales y Sanitarios, Tlfno. 967 595 300, extensiones 1401 y 1340.

En Albacete, 12 de abril de 2005.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •8.079•

Habiendo aprobado inicialmente por la Excm. Diputación Provincial en su reunión del pasado día 5 de abril de 2005, la Ordenanza específica que regula la convocatoria de subvenciones para Programa de Actividades por parte de Asociaciones Socio-Sanitarias, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases sobre el Régimen Local y el 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la inserción del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Provincia para información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias. El texto de esta Ordenanza se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Excm. Diputación Provincial, Paseo de la Libertad, número 5, de Albacete. Para cualquier información pueden dirigirse al Negociado Técnico de Servicios Sociales y Sanitarios, Tlfno. 967 595 300, extensiones 1401 y 1340.

En Albacete, 12 de abril de 2005.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •8.080•

Habiendo aprobado inicialmente por la Excm. Diputación Provincial en su reunión del pasado día 5 de abril de 2005, la Ordenanza específica que regula la convocatoria de ayudas para las Asociaciones de Jubilados y Vecinos de la provincia de Albacete, con destino a actividades sociales, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases sobre el Régimen Local y el 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia

para información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias. El texto de esta Ordenanza se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Excm. Diputación Provincial, Paseo de la Libertad, número 5, de Albacete. Para cualquier información pueden dirigirse al Negociado Técnico de Servicios Sociales y Sanitarios, Tlfno. 967 595 300, extensiones 1401 y 1340.

En Albacete, 13 de abril de 2005.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •8.081•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Presidencia**ANUNCIO**

Pedro Antonio Ruiz Santos, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro

(Albacete), ha delegado en esta Excm. Diputación Provincial, la competencia para la tramitación de las solicitudes de compensación por las bonificaciones en el impuesto sobre actividades económicas.

Albacete a 8 de abril de 2005.—Pedro Antonio Ruiz Santos.

•8.075•

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE TRASLADOS

Convocatoria y bases reguladoras del concurso de traslados para la provisión de cuatro puestos de trabajo de Agente Tributario mediante el sistema de concurso de méritos

Por Decreto número 66, de 6 de abril del presente año, la Presidencia de este Organismo Autónomo, ha dispuesto:

– Primero. Decidir la aprobación de las bases reguladoras del concurso de traslados para la provisión de cuatro puestos de trabajo de Agente Tributario mediante el sistema de concurso de méritos en la Plantilla de Personal Laboral de este Organismo Autónomo; transcribiéndose a continuación el texto íntegro de las mencionadas bases:

Primera.— Puestos a proveer: Cuatro puestos de trabajo de Agente Tributario en las siguientes Zonas Recaudatorias: Un puesto en la Zona de Hellín, dos puestos en la Zona de Villarrobledo y otro puesto en la Zona de Caudete.

Las retribuciones asignadas a dichos puestos serán las fijadas en el anexo I del vigente Convenio Colectivo de este Organismo.

Las funciones a desempeñar son las que se aprobaron con la Relación de Puestos de Trabajo de este Organismo, cuyo presupuesto fue publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 21, de 18 de febrero de 2005.

Segunda.— Podrán tomar parte en el concurso todos los empleados fijos de este Organismo Autónomo con categoría laboral de Agente Tributario o Administrativo que acrediten una antigüedad mínima en el mismo de dos años, incluido el tiempo de servicio prestado en el extinto Servicio Provincial de Recaudación, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure el período de suspensión.

Tercera.— La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios del edificio sede de este Organismo Autónomo (Paseo de la Cuba, 15).

Cuarta.— Quienes deseen tomar parte deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de este Organismo Autónomo, en la que manifestarán que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes. Igualmente deberán relacionarse en la instancia los méritos que aleguen los aspirantes, debiendo acompañarse —en ori-

ginal o en copias debidamente autorizadas— los documentos suficientemente acreditativos de tales méritos, o, en caso de imposibilidad, mediante declaración jurada relativa a la veracidad de los méritos alegados y compromiso formal de aportar dichos documentos en el momento en el que sea requerido por el Organismo Autónomo. Asimismo, deberán relacionar en la instancia el orden de preferencia de los destinos que se produzcan como consecuencia de los traslados de las personas que resultaran seleccionadas en el presente concurso.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, debiendo efectuarse esta presentación en el Registro General de este Organismo Autónomo, o, en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.— La Comisión de Valoración se integrará en la forma:

Presidente: El Presidente del Organismo Autónomo o vocal del Consejo de Gobierno en quien delegue.

Vocales:

– Un vocal del Consejo de Gobierno perteneciente a los grupos políticos de oposición.

– El Gerente del Organismo.

– Un Jefe Tributario.

– Un miembro del Comité de Empresa designado por éste.

Secretario: Un Agente Tributario designado por el Presidente del Organismo, con voz y sin voto.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para el puesto convocado.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz, pero sin voto.

Sexta.— El orden de prioridad vendrá determinado por la puntuación obtenida según el baremo que a continuación se relaciona:

1.— Por cada año o fracción de tiempo superior a seis meses, de servicios prestados como Agente Tributario, Administrativo, Oficial Segunda o Tercera o Auxiliar de Recaudación en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación: 1 punto.

2.– Por cada año, o fracción de tiempo superior a seis meses, de servicios prestados en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación con categoría inferior a la del párrafo anterior: 0,40 puntos.

En caso de empate entre dos o más aspirantes, se dirimirá en atención a los siguientes criterios y por el orden que se relacionan: A) La mayor antigüedad de servicios prestados como Agente Tributario, Administrativo u Oficial Segunda, Tercera o Auxiliar de Recaudación en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete y en el extinto Servicio Provincial de Recaudación. B) La fecha de antigüedad reconocida en el contrato de trabajo, y C) La mayor edad del concursante.

La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

Séptima.– Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, lo que deberá comunicarse por escrito.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Octava.– La presente convocatoria se resolverá, en un plazo máximo de dos meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, por el órgano competente de este Organismo Autónomo a propuesta de la Comisión de Valoración de los candidatos que haya obtenido mayor puntuación.

El plazo de incorporación al nuevo destino obtenido será de dos días hábiles si radica en la misma localidad o de cuatro si reside en distinta localidad.

El plazo de incorporación comenzará a contar a partir del día siguiente al de la baja, que deberá efectuar-

se dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del concurso, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la situación comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha notificación.

Novena.– En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

Décima.– Las vacantes producidas en el destino de donde proviniera la persona que resultara seleccionada en el presente concurso, serán adjudicadas atendiendo al orden de prioridad obtenido en el mismo y de acuerdo con el orden de preferencia manifestado por los aspirantes en sus instancias.

Undécima.– Contra la presente convocatoria podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante la Presidencia de este Organismo Autónomo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

– Segundo. Decidir la convocatoria del concurso de traslados para la provisión de cuatro puestos de trabajo de Agente Tributario en las siguientes Zonas Recaudatorias: Un puesto en la Zona de Hellín, dos puestos en la Zona de Villarrobledo y otro puesto en la Zona de Caudete, mediante el sistema de concurso de méritos, que se regirá por las bases aprobadas en el punto primero de la presente resolución.

Tercero.– Decidir la publicación de las mencionadas bases y convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete a 7 de abril de 2005.–El Presidente del Organismo, Pedro Antonio Ruiz Santos. •8.074•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete, de fecha 18 de febrero de 2005, por el que se adjudicó el contrato de suministro de 370 bancos para su instalación en la vía pública, zonas verdes y jardines de Albacete.

1.– Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 275/2004.

2.– Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Suministro de 370 bancos para su instalación en la vía pública, zonas verdes y jardines de Albacete.

c) *Boletín/Diario Oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 139, de fecha 1 de diciembre de 2004.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.– Presupuesto base de licitación.

Importe total: 216.306 €, I.V.A. incluido.

5.– Adjudicación.

a) Fecha: 18-2-05.

b) Contratista: Moycosa, (C.I.F.: A-78963071).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 205.923,31 €, I.V.A. incluido.

Albacete, 7 de abril de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que se relacionan a continuación que intentada la notificación de los actos administrativos que se indican no ha sido posible realizarla en su último domicilio conocido, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/03, General Tributaria, de 17 de diciembre, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados, en el Negociado de Actividades Económicas del Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, planta 2ª, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto. Transcurrido

dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contribuyente: Eurojacris S.L., C.I.F. B-02330256, Plaza Miguel Angel Blanco, 11 B, 4º D, 02006 Albacete.

Concepto: Comunicación Espera Gestión Censal Efectos Liquidatorios I.A.E.

Contribuyente: Navalón y Moratalla S.L., C.I.F. B-02195105, calle Franciscanos, 37, 02003 Albacete.

Concepto: Comunicación resolución Alcaldía desestimación devolución tasa apertura establecimiento.

Albacete, 6 de abril de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •7.758•

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete, de fecha 11 de marzo de 2005, por el que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica para el control de calidad de obras de urbanización del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 14 del P.G.O.U. y otros.

1.– Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 12/2004.

2.– Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Administrativo.

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para el control de calidad de las obras de urbanización del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 14 del P.G.O.U. y otros.

c) *Boletín* y fecha de publicación del anuncio de

licitación: *B.O.P.* Núm. 2, de fecha 5 de enero de 2005.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.– Presupuesto base de licitación.

Importe total: 160.000 €, I.V.A. incluido.

5.– Adjudicación.

a) Fecha: 11-3-05.

b) Contratista: Laboratorios Proyex, S.A. (C.I.F.: A-50033992).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 159.520 €, I.V.A. incluido.

Albacete, 7 de abril de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •7.760•

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete, de fecha 1 de abril de 2005, por el que se adjudicó el contrato de gestión de servicio público de recogida selectiva de papel-cartón producido por Grandes Centros Generadores de Albacete, y diseño, desarrollo y evaluación de un programa periódico de evaluación y concienciación destinado a titulares y trabajadores de los grandes centros generadores y también a la población en general.

1.– Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 320/04.

2.– Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto:

1. Recogida selectiva de papel y cartón producido en Grandes Centros Generadores de la ciudad de Albacete (GCG).

2. Diseño, desarrollo y evaluación de un programa periódico de información y concienciación destinado a titulares y trabajadores de los GCG y también a la población en general.

b) *Boletín/Diario Oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* nº 3, de fecha 7 de enero de 2005.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4.– Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 480.000 €/año (I.V.A. incluido).

5.– Adjudicación.

a) Fecha: 1-4-05.

b) Contratista: Recuperación y Reciclaje R Que R, S.C.L. (C.I.F.: F-02165694).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe o canon de la adjudicación: 462.432,17 €/año, I.V.A. incluido.

e) Plazo de adjudicación: 4 años, pudiendo prorrogarse por 2 años y por mutuo acuerdo de las partes.

Albacete, 7 de abril de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •7.761•

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete, de fecha 1 de abril de 2005, por el que se adjudicó el contrato de servicio de mantenimiento de las viviendas sociales de las «600» y de los Centros Socioculturales del Ayuntamiento de Albacete.

- 1.– Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Albacete.
 a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 c) Número de expediente: 2/05.
 2.– Objeto del contrato: Servicio al Ayuntamiento.
 a) Tipo de contrato: Administrativo.
 b) Descripción del objeto. Servicio de mantenimiento de las viviendas sociales y zonas comunes en que se distribuyen estas viviendas gestionadas por el Servicio de Acción Social del Ayuntamiento de Albacete y el mantenimiento integral de los Centros Socioculturales del mismo.

c) *B.O.P.* número 18, de fecha 11 de febrero de 2005.
 3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso público.
 4.– Presupuesto base de licitación: 90.000 €/año. I.V.A. incluido.
 5.– Adjudicación.
 a) Fecha: 1-4-2005.
 b) Contratista: Asociación de Minusválidos de Albacete, S.L. (C.I.F.: B-02229177).
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de la adjudicación: 89.962,48 €/año, I.V.A. incluido.
 Albacete, 7 de abril de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•7.762•

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Albacete relativo a exposición pública del expediente que se tramita bajo el número 1289/04 a instancia de don Pedro Vecina Motos, para construcción de nave para alojamiento de maquinaria y productos agrícolas, en Polígono 76, Parcelas 114, de Aguas Nuevas, en suelo rústico protegido CP-3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 61, 63 y 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por D.L. 1/2004, de 28 de diciembre y artículo 43.5 del Decreto 242/2004 de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística,

ca, se abre un período de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, a fin de que aquellos interesados que así lo deseen puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, con carácter previo a la resolución definitiva del expediente al que se hace referencia.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallará a disposición de cuantos deseen examinarlo, en el Negociado de Intervención en la Actividad Urbanística, ubicado en la sexta planta de la Casa Consistorial, durante los días hábiles de oficina, en horario de 11,30 a 14,00 horas.

Albacete, 6 de abril de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•7.763•

NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conforme con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 18 de diciembre de 2003, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial* que corresponda, de lunes a viernes de 9 a 13:30 en la Tesorería Municipal, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Liq./Exp.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Domicilio</i>
	Cotos-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Agrícola Casa Arnedo, S.L.	B02320596	Ctra. La Roda-Barrax, Km. 7
	Cotos-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Agrícola Dabeu, S.A.	A78132396	Apartado de correos, 48
	Cotos-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Agropecuaria La Torre de Gracia, S.A.	A02056976	Paseo Pedro Simón Abril, 8

<i>Liq./Exp.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Domicilio</i>
04-LURB-000375	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Albacete Bulevar, S.L.	B02215770	Calle Pedro Coca, 9 Esc E 00 001
04-LURB-000432	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Albacete Bulevar, S.L.	B02215770	Calle Pedro Coca, 9 Esc E 00 001
04-IAE-001380	IAE-Impuesto actividades económicas	Albacete Desarrollos y Gestión Inmobiliaria, S.L.	B02218964	Plaza Virgen de los Llanos
04-ICIO-000289	ICIO-Impuesto Construc instalaciones y obras	Aparicio Hernando M. Pilar	052756435R	Calle Daoíz, 19 P04 B
04-LURB-000222	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Ars Albacete SLU	B02323368	Calle Tinte, 35
04-ICIO-000278	ICIO-Impuesto sobre Construc. instalaciones y obras	Asensio Martínez Antonio Amos	027218595G	Calle Hernán Cortés, 10 P04 DR
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	Balsalobre Gracia de Silvestre	005104316H	Calle Crist. Pérez Pastor, 31 P01 C
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Barnuevo Núñez-Cortés Diego	022157013D	Finca La Losilla
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Borrell Agrícolas, S.A.	A03219110	Calle Patricio Ferrándiz, 22
04-LURB-000402	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Borso di Carmin Martínez M. de los Llanos	005088512S	Calle Tesifonte Gallego, 11 P01
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Casa de la Niña, S.A.	A46266607	Calle Profesor Tamarit Olmos, 28
770/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Castro Quesada Angel	004547807V	Calle Llanos Moreno, 4 P04 IZ
04-ICIO-000283	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	Codex Empatía, S.L.	B02299261	Plaza Altozano, 3 P10
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	Collado Almendros Antonio	005135281W	Calle Gerona, 30 P04 A
04-ICIO-000291	ICIO-Impuesto Construc. Instalaciones y Obras	Comunidad de Propietarios Torres Quevedo 1	H02145795	Calle Torres Quevedo, 1
	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Copete Fernández Luz	005019893M	Calle Bajada de San Vicente, 7 PBJ
04-LURB-000315	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Cosloes.S.L.	B02226330	Calle Alonso Cano, 2
04-LURB-000462	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Deyco 1750 S.L.	B02339604	Calle Joaquín Quijada, 23 PBJ
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Díaz Martínez Pedro	005103836K	Calle Miguel de Unamuno, 8 05 B
05-IAE-000034	IAE-Impuesto actividades económicas	Edificaciones Junio 98, S.L.	B02267573	Calle Ríos Rosas, 52
841/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Escribano Sánchez Dolores	005087642L	Calle Anselma Díaz (Santa Ana), 11 PBJ
814/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Esteban Núñez Olga	053143868E	Calle Pablo Medina, 12 P02 A
	COTOS-Aprovechamientos Cotos de Caza y Pesca	Explot. Agrícola Mercadillo y Acebuche, S.A.	A02056968	Paseo Pedro Simón Abril, 8
05-LURB-000179	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Explotaciones y Urbanización San Jorge, S.L.	B02180040	Plaza La Mancha, 22
	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Fernández Fernández Ana	004935177K	Calle Pedro Coca, 61 P03 DR
	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Fernández Fernández Ana	004935177K	Calle Pedro Coca, 61 P03 DR
772/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (Liquidaciones)	García Gallego Narciso Javier	007561380S	Calle Joaquín Quijada
04-LURB-000403	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	García Grimaldo Elías	005142663R	Avda. Isabel La Católica, 1A P07 D

<i>Liq./Exp.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Domicilio</i>
04-ICIO-000297	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	García Moyano Fernando	028580890D	Calle Encina, 1
04-ICIO-000326	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	García Vergara Asensio	005033246H	Calle Tarrasa, 3 P01 D
	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	Garrido Sanchez Antonio	044375459H	Calle Gómez Gil, 1 P03 B
	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Hernansaiz Cañas Carmen	002004983G	Calle Espoz y Mina, 11 P05 IZ
	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Hernansaiz Cañas Carmen	002004983G	Calle Espoz y Mina, 11 P05 IZ
04-ICIO-000323	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	Hijos de José Legorburo, S.A.	A02000768	Calle Ricardo Castro, 10
793/04	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	Iglesias Pagador Francisco	002828429G	Avda. Cr. Mateos y Sotos, 42 P04 IZ
	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Iniesta Tendero Ana Belén	044379163L	Calle Herreros, 10 P01 D
04-LURB-000409	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	J.J. Yaro, S.L.	B82669284	Avda. Ramón y Cajal, 9
856/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Jiménez Martínez M. Dolores	005078539R	Calle Doctor Collado Piña, 84 PBJ
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	Joroma S.L.	B41650631	Calle Navieste, 2 Esc E 04 H
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Lodares Fontecha Gloria	005050840V	Calle Luis Vives, 17
05-LURB-000054	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	López Jaén Alfonso	007565855M	Calle Doctor Ferrán, 112 04 IZ
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	López Valero Casimiro	004408190X	Calle Larga, 13
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	López Vera Martínez Manuel	005038886T	Calle Cristóbal Pérez Pastor, 96
04-LURB-000271	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	López Vergara Eugenio	004963084Y	Calle Lope de Vega, 16 P04
40/04	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Lozano Gotor Carlos	004870417Y	Calle Gran Vía Vallellano, 5
	LICACT-Tasa por licencias de actividad	Lucas Campos Francisco	047050703V	Calle María Marín, 20
04-ICIO-000343	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	Marchante Martínez Pilar	005113069P	Calle Rosario, 2 P03
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Marcilla Piqueras Gabriel	005194451Q	Plaza Benjamín Palencia, 1 03
	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Martínez García Consuelo	004878257A	Calle Concejal Prieto Rojas, 14 P03 DR
	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Martínez García Consuelo	004878257A	Calle Concejal Prieto Rojas, 14 P03 DR
	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	Monteagudo Olmedo M. Angeles	044378982E	Calle Marqués de Villores, 53 -2º
04-ICIO-000285	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	Moreno Bonilla Manuel	005170950K	Calle Ntra. Sra. Las Mercedes, 11 P03 IZ
734/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Moreno Tello Emilio	005117741B	Urb. El Plantío
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Mudarra García M. Isabel	007567764M	Calle Blasco Ibáñez, 1 1 D
863/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Narro Jiménez Francisco	005041681N	Calle La Piedra, 6
863/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Narro Jiménez Francisco	005041681N	Calle La Piedra, 6
863/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Narro Jiménez Francisco	005041681N	Calle La Piedra, 6
	COTOS-Aprovechamientos cotos de caza y pesca	Navarro Caballero Manuel	004879161X	Paseo Pedro Simón Abril, 10

<i>Liq./Exp.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Domicilio</i>
04-ICIO-000334	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	Net Café Albacete, S.L.	B02254365	Calle Jesús Nazareno, 1
05-LURB-000037	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Onda Radio Torres S.L. Unipersonal	B02333946	Calle Casas Ibáñez, KM 2,400
04-ICIO-000287	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	Pardo Cabañero Raúl	044391473R	Calle Blasco Ibáñez, 25 PBJ
867/04	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Pérez Garrido María	005085922R	Calle Arquít. Vandelvira, 68 P07 I
867/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Pérez Malvarez Raúl	011829745V	Calle Guzmán El Bueno, 13 P01 A
867/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Pérez Malvarez Raúl	011829745V	Calle Guzmán El Bueno, 13 P01 A
04-LURB-000305	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Promc. y Construc. Suárez y Arteaga, S.L.	B02253839	Calle Obispo Tagaste, 55
04-LURB-000276	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Promociones y Construcciones Arranz Caso-Moreno Suhuquillo, S.	B02350809	Calle Dionisio Guardiola, 16
05-LURB-000176	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Promociones y Desarrollos Romica, S.L.	B02365567	Calle Políg. Campollano C/C, 5-7
04-LURB-000186	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Promociones y Viviendas Tucasa, S.L.	B02255834	Calle Puerta de Granada, 30
05-LURB-000042	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Reciclaje y Gestión Ambiental, S.L.	B02233906	Calle Feria, 24
779/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Reolid Ruiz Pedro	074503753Z	Plaza Tomás N. Tomás, 16 P04 0014
779/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Reolid Ruiz Pedro	074503753Z	Plaza Tomás N. Tomás, 16 P04 0014
04-LURB-000253	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Rodamco Inversiones, S.L.	B79234092	Paseo de la Castellana, 33
05-LURB-000128	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	Rodríguez Jiménez M. Josefa	005066638Z	Calle Carretera de Jaén, Km 1 PBJ
805/04	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Rodríguez Ramírez Juan	005160440E	Calle Doctor Collado Piña, 66 P03
805/04	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	Rosa Romero M. Angeles	007565091T	Calle Olmo, 3 -2º-F.
853/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Rubio Sánchez Miguel Angel	047075270C	Calle Luis Badía, 99 P02 IZ
853/04	QUIOSCO-Tasa instalación quioscos en la VP	Rueda Gómez Salvador	004880571V	Psje. Oriente, 8
853/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Ruiz Escribano Herminio	047051965Z	Calle Príncipe, 146
853/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Ruiz Escribano Herminio	047051965Z	Calle Príncipe, 146
04-ICIO-000322	ICIO-Impuesto Construc. instalaciones y obras	Ruiz Huertas Arnelio	007560963N	Calle Arquitecto Fernández, 52
737/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Sánchez García José Juan	024251907V	Calle Ctra. de Madrid, 29 P03 C
737/04	IBIUL-Imp. bienes Inm. urbana (liquidaciones)	Sánchez García José Juan	024251907V	Calle Ctra. de Madrid, 29 P03 C
737/04	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Sánchez Sánchez Edelmira	005129564N	Calle Hermanos Jiménez, 7 P01 B
737/04	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Sánchez Sánchez Edelmira	005129564N	Calle Hermanos Jiménez, 7 P01 B
737/04	AYDOMIC-Servicio ayuda domiciliaria	Yeste Rodríguez María	005193042X	Psaje. Escritor, 1 -0 D
04-LURB-000217	LICURB-Tasa por licencias urbanísticas	Zaprovi, S.A.	A02285336	Calle Baños, 58
04-LURB-000217	EXTINC-Tasa por la Prest. Serv. extinción incendios	Zornoza Sánchez Francisca	047088276P	Calle Pérez Galdós, 12 -2º

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA**NOTIFICACIONES**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los causas que se enumeran en los expedientes correspondientes se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el Instructor del mismo el Concejal Delegado de Policía y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Hacienda, según Decreto de Alcaldía Nº 193/2004, de 26 de enero. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Almansa. De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: En el caso de que la titularidad del vehículo corresponda a una persona jurídica o en el caso de no ser Vd. el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de marzo, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente sancionador por infracción de la mencionada disposición, con el resultado previsto en el apartado 3º del artículo citado.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él, sus padres, tutores, acogedores, y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 R.D.L. 339/1990 modificado por Ley 19/2001).

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, designada como colaboradora de la Recaudación, retirando previamente la Carta de Pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la Calle Bonete, 2 (Almansa). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo. La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

<i>Refe.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Localidad</i>	<i>euros</i>
4483/04	MARTINEZ VERGARA PASCUAL	PIO BAROJA 7	ALMANSA	60,10
4916/04	MIRALLES YELAMOS ALBERTO	CORREDERA 40	ALMANSA	60,10
001/05	MARTINEZ NAVARRO ANA Mª	HERNAN CORTES 27	ALMANSA	60,10
024/05	INFANTES GARCIA ANGEL	CORREDERA 42	ALMANSA	60,10
5010/04	MOLINA GOMEZ ANTONIO	APARICIO 4	ALMANSA	30,05
5028/04	BAEZA RUBIO MARTIN	CORREDERA 7	ALMANSA	51,09
5048/04	DIAZ CANO JULIA MADRE JUANA	M.CONDESA 25	ALMANSA	51,09
90/05	ALARCON SANCHEZ GALA	MENDIZABAL 152	ALMANSA	60,10
97/05	MEGIAS FITO FRANCISCO A	RAMBLA DE LA MANCHA 55	ALMANSA	60,10
115/05	ALARCON SANCHEZ GALA	MENDIZABAL 152	ALMANSA	60,10
129/05	TRIANA GOMEZ ENRIQUE	CORREDERA 4	ALMANSA	60,10
133/05	BUSTAMANTE HERNANDEZ ARTURO	RUIZ DE ALARCON 132	ALMANSA	60,10
141/05	ABARCA PEREZ SILVIA	MADRID 3	ALMANSA	30,05
169/05	CALZADOS TOMAS GARCIA SL	RUIZ DE ALARCON	ALMANSA	51,09
170/05	GONZALEZ VIZCAINO MARCELINO	CALVARIO 29	ALMANSA	51,09
176/05	OLAYA RUBIO PEDRO	NUEVA 12	ALMANSA	30,05
178/05	CERDAN OLIVARES RAFAEL	VILLENA 9	ALMANSA	51,09
189/05	TARRAGA ARNEDO RAFAEL	TRANSITO 3	ALPERA	51,09
206/05	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL 1	HELLIN	30,05
210/05	LOS ALMENDROS OLIBE SL	VILLATOYA 52	ALBOREA	30,05
216/05	NAVALON DEL VALLE ANTONIO	LA ESTRELLA 72	ALMANSA	51,09

<i>Refe.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Localidad</i>	<i>euros</i>
239/05	COMUAL, S.C.L.	VILLENA	ALMANSA	60,10
244/05	GARCIA VIZCAINO ANTONIO	CARPINTEROS 12	ALMANSA	90,15
245/05	MARIN RUIZ Mª BELLA	ROBERTO MOLINA 6	ALBACETE	60,10
250/05	MARTINEZ GARCIA Mª OLGA	MATEO Y SOTOS 10	ALBACETE	60,10
262/05	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	HERNAN CORTES 36	ALMANSA	60,10
264/05	LLORET NAVIO JONATHAN	MAESTRO MARQUINA 1	ALMANSA	24,04
266/05	GARCIA DIAZ EMILIA	VILLARROBLEDO 34	ALMANSA	30,05
277/05	FRANCES FRANCES ENRIQUE	MIGUEL HERNANDEZ 7	ALMANSA	51,09
281/05	MARTINEZ GARCIA Mª OLGA	MATEO Y SOTOS 10	ALBACETE	30,05
292/05	GARCIA RUIZ SANTIAGO	MARZO 29	ALBACETE	51,09
303/05	RUBIO MARTINEZ MANUEL	EL HERRERO 44	BONETE	51,09
309/05	ARNAL COLAS MILAGROS	PINTOR ADOLFO SANCHEZ 2	ALMANSA	60,10
311/05	ALEMAÑY MARTINEZ FRANCISCO	SANTA LUCIA 136	ALMANSA	60,10
313/05	HERNANDEZ BRIONES AURELIO H	CORREDERA 52	ALMANSA	60,10
322/05	CONSTY REFORMAS CONEJEROSL	A DE HERMINIO ALMENDROS 54	ALMANSA	60,10
326/05	VIGAS ALMANSA, S.L.	VIA CIRCUNVALACION KM 5	ALMANSA	60,10
328/05	VELIZ CASABUENA JOSE PASCUAL	PARAJE REAL	ALMANSA	54,09
331/05	ARNAL COLAS MILAGROS	PINTOR ADOLFO SANCHEZ 2	ALMANSA	60,10
345/05	LOPEZ MARTINEZ JOSEFA	PABLO PICASSO 5	ALMANSA	90,00
346/05	LOPEZ MARTINEZ JOSEFA	PABLO PICASSO 5	ALMANSA	60,00
355/05	VILLAVERT GUILLEN M ASUNCION	APARICIO 6	ALMANSA	60,10
365/05	TORRES ALCOCEL BELEN	SANTA TERESA 16	ALMANSA	60,10
381/05	HASENA HUD EVA	PARAJE SAN JOSE	ALMANSA	54,09
396/05	CUENCA GARCIA AMPARO	CAUDETE 2	ALMANSA	60,10
397/05	SAEZ REQUENA JOSE ALBERTO	MENDIZABAL 76	ALMANSA	60,10
404/05	GOMEZ MARTINEZ JAVIER	SANCHO II DE NAVARRA	ALMANSA	54,09
408/05	BLAZQUEZ TORNERO JUAN	AVDA DE AYORA 1	ALMANSA	60,10
418/05	GOMEZ REAL ANTONIO	CERVANTES 11	ALMANSA	30,05
422/05	APARICIO VAZQUEZ LLANOS	LUIS DE GONGORA 19	ALBACETE	51,09
435/05	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	HERNAN CORTES 36	ALMANSA	30,05
467/05	NAVARRO RICO EVA Mª	COLON 8	ALMANSA	51,09
472/05	MARTINEZ DEL FRESNO JOSE LUIS	SANTA TERESA 10	ALMANSA	51,09
475/05	CUENCA GABALDON VICENTE	PEREZ GALDOS 76	ALMANSA	51,09
476/05	PEPE MEDINA, S.L.	CORREDERA 6	ALMANSA	51,09
482/05	APARICIO RASO ALFONSO	RAMBLA DE LA MANCHA 51	ALMANSA	51,09
483/05	MARTINEZ GARCIA Mª OLGA	MATEO Y SOTOS 10	ALBACETE	30,05
494/05	VIZCAINO TOMAS JOSE ANTONIO	HELLIN 7	BONETE	30,05
505/05	DENIA PICAZO IGNACIO	CORREDERA 19	ALMANSA	51,09
527/05	AMOROS LOPEZ FRANCISCO	PABLO NERUDA 7	ALMANSA	30,05
534/05	GUIRADO CUENCA JUAN CARLOS	CAUDETE 22	ALMANSA	60,10
544/05	PARDO GARCIA VICENTE	ANICETO COLOMA 62	ALMANSA	30,05
557/05	SAEZ TOLEDO JORGE JESUS	CENCERREROS 1 5	ALMANSA	60,10
585/05	LOPEZ OLAYA CELESTINO	PIO BAROJA 7	ALMANSA	54,09
589/05	MEGIAS LOPEZ ADRIAN	PIO BAROJA 15	ALMANSA	54,09
590/05	MEGIAS LOPEZ ADRIAN	PIO BAROJA 15	ALMANSA	60,10
594/05	MEGIAS HERRERO DANIEL	PIO BAROJA 7	ALMANSA	60,10
599/05	HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	SANTA TERESA JORNET 3	ALMANSA	30,05
605/05	MARTIN CASTRO Mª DEL SOCORRO	LAS NORIAS 33	ALMANSA	30,05
638/05	CANOVAS MENDEZ Mª JESUS	VALLE INCLAN 20	ALMANSA	30,05
672/05	GARCIA ALARCON JOSE	SAN CRISPIN 28	ALMANSA	51,09

Almansa a 1 de abril de 2005.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•7.738•

AYUNTAMIENTO DE ALPERA

ANUNCIO

Por Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., se ha solicitado licencia de actividad de Parque Eólico «Fuente de la Arena», con emplazamiento en "Cerro del Bosque", "Ceja de la Muela" y "La Muela".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las

observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alpera 7 de abril de 2005.–La Alcaldesa, Cesarea Arnedo Megías. •7.731•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIO

Atendiendo el requerimiento formulado a este Ayuntamiento por la Delegación Provincial de la J.C.C.L.M. en Albacete, por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de abril de 2005 se ha modificado la Resolución de fecha 09-03-2005 por la que se aprobó la convocatoria y bases para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Policía Local de este Ayuntamiento.

La modificación afecta exclusivamente al artículo 5.1. de las citadas bases, que ahora queda redactado de la manera siguiente:

«El Tribunal calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

- Vocales:

- Un representante de la Consejería de Administraciones Públicas.

- Un representante de la Policía Local.

- Un representante de los funcionarios propuesto por el Delegado de Personal.»

Contra la resolución que aprueba dicha modificación se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Albacete, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Casas Ibáñez, 8 de abril de 2005.–El Alcalde, Gregorio López Sanz. •7.944•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que incoado por este Ayuntamiento expediente para la calificación de la actividad de Centro de Formación y Sala de Usos Múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles

Caudete, 30 de marzo de 2005.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •7.959•

AYUNTAMIENTO DE FUENTEÁLAMO

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2005 ha estado expuesto al público por 15 días hábiles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, número 32 de fecha 16 de marzo de 2005, y no habiéndose presentado reclamaciones, dicho presupuesto queda aprobado definitivamente, de acuerdo a lo determinado en el apartado 1 del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se inserta, para general conocimiento, el resumen por capítulos del presupuesto para el ejercicio 2005:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.– Impuestos directos: 274.182,89 euros.

2.– Impuestos indirectos: 36.288,67 euros.

3.– Tasas y otros ingresos: 263.356,57 euros.

4.– Transferencias corrientes: 647.547,84 euros.

5.– Ingresos patrimoniales: 3.492,36 euros

B) Operaciones de capital:

- 6.- Enajenación de inversiones reales: 0 euros.
 7.- Transferencias de capital: 100.048,68 euros.
 8.- Activos financieros: 32.449,60 euros.
 9.- Pasivos financieros: 7.408 euros.
 Total ingresos: 1.364.774,61 euros

Estado de gastos*A) Operaciones corrientes:*

- 1.- Gastos de personal: 536.772,39 euros.
 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 369.928,85 euros.
 3.- Gastos financieros: 2.601 euros.
 4.- Transferencias corrientes: 120.107,66 euros.

B) Operaciones de capital:

- 6.- Inversiones reales: 251.174,14 euros.
 7.- Transferencias de capital: 32.332,97 euros.
 8.- Activos financieros: 0 euros.
 9.- Pasivos financieros: 51.857,60 euros.
 Total gastos: 1.364.774,61 euros.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se inserta a continuación la plantilla orgánica de personal.

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>C. Destino</i>	<i>Situación</i>
01 Habilitación Nacional-Secretaría-Intervención	B	01	22	OP
02 Escala de Administración General Subescala: Administrativo	C	02	16	OP
03 Escala de Administración General Subescala: Auxiliar: -Auxiliar Administrativo.	D	01	14	OP
04 Escala de Administración General Subescala Subalterno: -Alguacil	E	01	12	OP
05 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales.- Policía Local	C	01	14	OP
06 Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales Clase de personal de oficios: Operario Servicios Múltiples	D	01	12	OP

OP.- Ocupada en propiedad

B) Puestos de trabajo reservados a personal laboral**Personal laboral fijo**

<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Situación</i>
Operario Limpieza Viaria	1	Jornada Completa	VCI
Capataz de Obra	1	Jornada Completa	VCI
Técnico Especialista CAI	4	Jornada Completa	VCI
Coordinadora UP	1	Jornada Completa	CT

Personal laboral eventual

<i>Denominación</i>	<i>Plazas</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Situación</i>
Conserje Polideportivo	1	Jornada Completa	VCI
Conserje Instalaciones Deportivas	1	Tiempo Parcial	CT
Bibliotecario	1	Tiempo Parcial	VCT
Conserjería Colegio Público	1	Jornada Completa	VCI
Conserjería Universidad Popular	1	Tiempo Parcial	CT

VCI.- Vacante Cubierta Indefinidamente

VCT.- Vacante Cubierta Temporalmente

CT.- Cubierta Temporalmente

Contra la presente aprobación definitiva los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Fuenteálamo a 11 de abril de 2005.-El Alcalde, Antonio Juan Cantos Cuesta.

•7.945•

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el apartado 4 de la base primera de la convocatoria pública para la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia nº 39 de fecha 04-04-05,

donde dice «27.045,54 €» debe decir «25.555,61 €».

Lo que se publica a los efectos oportunos.

En Fuenteálamo a 12 de abril de 2005.-El Alcalde, Ant. Juan Cantos Cuesta.

•7.989•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**ANUNCIOS**

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 28/3/05 el cambio de calificación jurídica de bien de servicio público a bien patrimonial de propios, la parcela de 4.985 m² existente dentro del Monte de U.P. N° 84, denominado «Lomas del Gamonal». Se somete a información pública por plazo de un mes para que se

puedan formular alegaciones y reclamaciones en su caso. De no producirse ninguna alegación la aprobación inicial devendrá en definitiva.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Bienes.

Hellín, 6 de abril de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•7.856•

Aprobado por resolución de Alcaldía N° 861 de fecha 06-04-2005 el expediente de contratación del Servicio de «Bar Cafetería en la Estación de Autobuses» de Hellín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

c) Número de expediente: 05/001-SERV.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de Bar Cafetería en la Estación de Autobuses de Hellín.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses, prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 7.800 euros anuales.

5. Garantías: Provisional: 156 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

b) Domicilio Calle El Rabal, 1.

c) Localidad y código postal: Hellín 02400 (Albacete).

d) Teléfono: 967 541 500.

e) Fax: 967 300 053.

7). Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *B.O.P.* de Albacete, en horario de 9 a 14 horas. Si el último día coincidiese en sábado, domingo o festivo, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Ayuntamiento de Hellín.

2) Domicilio: Calle El Rabal, 1

3) Localidad y Código Postal: Hellín, 02400.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Hellín.

b) Domicilio: Calle El Rabal, 1

c) Localidad y Código Postal: Hellín, 02400.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

e) Hora: 12:00 horas.

9. Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Hellín, 7 de abril de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro.

•7.734•

Publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete número 34, de 21 de marzo de 2005 (páginas 19 y 20), anuncio sobre corrección de errores en bases de convocatorias públicas de selección y, habiéndose advertido error en este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley

He resuelto:

Acordar que se proceda a la rectificación de los errores advertidos quedando redactado el párrafo afectado de la siguiente forma:

Convocatoria para la provisión con carácter laboral fijo de dos plazas de Trabajador Social en el marco

de un proceso de consolidación de empleo temporal.

6.3.– Fase de concurso: La fase de concurso será previa a la fase oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición. Se valorará de 0 a 45, según los siguientes méritos:

a) Experiencia profesional.– Servicios efectivos prestados en la Administración Local dentro del Área de Servicios Sociales Generales como trabajador social: Se otorgarán 0,44 puntos por mes trabajado y hasta un máximo de 40 puntos. .../...

Publíquese para general conocimiento.

Hellín, abril de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro.

•7.857•

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO**ANUNCIOS**

Finalizado el plazo de exposición al público, sin presentación de reclamaciones, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 28 de enero de 2005, sobre aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del precio público, por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, se eleva a definitivo.

Asimismo, y a los efectos de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica el texto íntegro de la Ordenanza.

Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Robledo

Artículo 1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 41 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este municipio establece el precio público por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio,

*Obligados al pago***Artículo 2.**

Estarán obligados al pago precio público regulado en esta Ordenanza aquellos/as que soliciten y se beneficien de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, prestado por el Ayuntamiento de Robledo, directamente o a través de otras Entidades Públicas o Privadas.

La obligación de pagar el precio público regulado en la presente Ordenanza nace desde que se comience a prestar el servicio.

*Cuantía***Artículo 3.**

La cuantía del presente precio público a pagar los los/as usuarios/as del mismo, vendrá determinada por la siguiente fórmula.

El 14,60% del coste del precio/hora fijado anualmente, para los Ayuntamientos, por el Consorcio de Servicios Sociales de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

*Gestión***Artículo 4.**

Las personas interesadas en el servicio a que se refiere la presente Ordenanza, presentarán solicitud en

el Ayuntamiento, con cuantos datos y documentos sean necesarios para determinar la prestación.

*Liquidación e ingreso***Artículo 5.**

1. El pago del importe correspondiente al precio público se liquidará trimestralmente y será satisfecho por los obligados al pago durante los diez primeros días del mes, previa la oportuna liquidación conforme a las horas de servicio efectivamente prestadas en el mes anterior.

2. El importe del precio público deberá ser ingresado, con carácter preferente mediante domiciliación bancaria, o en la Entidad bancaria que determine el Ayuntamiento.

3. Las deudas originadas por las cantidades no pagadas, podrán ser exigibles en vía de apremio. Asimismo, el impago del precio público podrá dar lugar, a la suspensión del servicio.

4. La cobranza del presente precio público el Ayuntamiento de Robledo ostentará las prerrogativas establecidas legalmente para la Hacienda del Estado, y actuará en su caso, conforme a los procedimientos administrativos correspondientes.

*Bonificaciones y exenciones***Artículo 6.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo informe de los Servicios Sociales, en los que se acreditará la situación económico social de los/as usuarios/as, y a petición de éstos/as, el Pleno del ayuntamiento, de acuerdo con la normativa vigente, podrá acordar bonificaciones o reducciones sobre el importe del precio público, e incluso excepcionalmente podrá determinar su exención total.

Disposición final

La presente Ordenanza fiscal aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión de fecha 28 de enero de 2005, comenzará a aplicarse al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, permaneciendo en vigor, hasta su modificación o derogación expresa.

Robledo a 7 de abril de 2005.—Firma ilegible.

•7.883•

Formada por la Intervención la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2003 e informado el expediente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los

cuales y ocho días más, los interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Robledo a 6 de abril de 2005.—El Alcalde, David Cuerda García.

•7.882•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA**ANUNCIO**

Por Francisco López Exojo, S.A.U., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de almacenamiento

de productos químicos en recipientes móviles, con emplazamiento en Camino Villalpardo, s/n, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados

puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 23 de marzo de 2005.—El Alcalde, ilegible.
•7.858•

AYUNTAMIENTO DE YESTE

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Yeste, adoptado en fecha 30/12/2004, sobre modificaciones de crédito número 6/2004, 7/2004 y 8/2004 al presupuesto del ejercicio 2004, en la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público resumido por capítulos:

Aumentos

Capítulo 2.—Gastos de bienes corrientes y servicios: 10.000,00 euros.

Capítulo 6.—Inversiones reales: 868,37 euros.

Suma el importe de los aumentos: 10.868,37 euros.

Reducciones

Capítulo 2.—Gastos de bienes corrientes y servicios: 10.868,37 euros.

Suma el importe de las reducciones: 10.868,37 euros.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Yeste a 28 de marzo de 2005.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Altuzarra Martínez.
•7.737•

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Yeste, adoptado en fecha 30/12/2004, sobre modificaciones de crédito N° 9/2004 y 10/2004 al presupuesto del ejercicio 2004, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, que se hace público resumido por capítulos:

Aumentos

Capítulo 6.—Inversiones reales: 2.091,48 euros.

Capítulo 2.—Gastos de bienes corrientes y servicios: 2.000,00 euros.

Suma el importe de los aumentos: 4.091,48 euros.

Reducciones

Capítulo 2.—Gastos de bienes corrientes y servicios: 4.091,48 euros.

Suma el importe de las reducciones: 4.091,48 euros.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Yeste a 7 de abril de 2005.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Altuzarra Martínez.
•7.736•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIO

Anuncio de adjudicación del concurso, por procedimiento abierto, del contrato de redacción de proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de instalaciones y ejecución de las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en vestuarios y aseos de piscinas y pistas polideportivas.

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) N° de expediente: —

2.—Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Contratación de la redacción de proyecto de ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, proyecto de instalaciones y ejecución de las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en vestuarios y aseos de piscinas y pistas polideportivas.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* de 23 de febrero de 2005.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 200.104,02 euros.

Presupuesto obra: 192.407,71 euros.

Redacción del proyecto de ejecución y legalización de instalaciones: 7.696,31 euros.

5.-Adjudicación.

a) Fecha: 18 de marzo de 2005.

b) Contratista: Videpro, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 181.591,02 euros.

Presupuesto obra: 175.091,02 euros.

Redacción del proyecto de ejecución y legalización de instalaciones: 6.500,00 euros.

Villarrobledo, 7 de abril de 2005.-El Alcalde, ilegible. •7.732•

MANCOMUNIDAD "UNIÓN MANCHUELA"

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día, 10 de febrero de 2005, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica resumido por capítulos, que es el siguiente:

A) Estado de gastos.

Capítulo 1.-Gastos de personal: 57.000 euros.

Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios: 27.000 euros.

Capítulo 6.-Inversiones reales: 50.000 euros.

Total general gastos: 134.000 euros.

B) Estado de ingresos.

Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos: 100 euros.

Capítulo 4.-Transferencias corrientes: 83.700 euros.

Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales: 200 euros.

Capítulo 7.-Transferencias de capital: 50.000 euros.

Total general ingresos: 134.000 euros.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2003

B) Personal laboral.

Denominación puesto de trabajo	Nº	Puesto
--------------------------------	----	--------

1. Conductores de maquinaria caminos	2	
--------------------------------------	---	--

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.* ante la sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Fuentealbilla a 4 de abril de 2005.-El Presidente, Pedro Jiménez Soriano. •7.728•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Sala de lo Social

EDICTO

Don Félix M^a Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación N^o 1139/03, interpuesto por Buenaventura Padilla González, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social N^o dos de Albacete, siendo recurridos FOGASA, Luisa Clemente Segovia, Construcciones Villanto, S.A. y Cosloe Albacete, S.L., se ha dictado por esta Sala en

fecha 18-1-05, sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda:

Que procede desestimar el incidente de nulidad de actuaciones presentado por la representación Letrada de doña Buenaventura Padilla González contra la sentencia de esta Sala de fecha 15-10-03, dictada resolviendo el recurso de suplicación formalizado por la representación letrada de la misma contra la resolución del Juzgado

do de lo Social de procedencia, Albacete número 2, de fecha 13-1-03, dictada en los autos 09/98, en trámite de ejecución de sentencia, en cuyas actuaciones fueron parte doña Luisa Clemente Segovia, «Construcciones Villacanto, S.A.», «Cosloe Albacete, S.L.» y Fondo de Garantía Salarial, y que se ha tenido por no recurrible.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), haciéndoles saber que contra la misma únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito

ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal al legal representante de Cosloe Albacete, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 6 de abril de 2005.—El Secretario, Félix M^a Romero Jiménez.

•7.789•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE ALBACETE

EDICTO

En el procedimiento declaración de herederos 112/2005 sobre otras materias se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez don Juan Manuel Sánchez Purificación.

En Albacete a 30 de marzo de 2005.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la Letrada doña Alicia García Lorente en nombre de don Manuel Valero Martínez, al que se acompaña copia del escrito y documentos aportados con el escrito promotor de las presentes actuaciones, en virtud del requerimiento efectuado a la parte actora por resolución recaída en las presentes actuaciones de fecha uno de marzo de dos mil cinco, únase a los autos de su razón.

Asimismo; haciendo uso el que provee de la facultad que le confiere el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que pudieran existir otros parientes de igual o mejor grado, hágase saber la existencia del presente procedimiento sobre declaración de herederos abintestato respecto a los bienes de su hermana doña Josefa Valero Martínez, fallecida en Albacete el día 5 de diciembre de 2004, en estado de soltera y sin haber otorgado disposición testamentaria, según consta en la Certificación literal del Registro Civil

de Albacete y negativo del Registro General de Actos de Última Voluntad, acompañados con el escrito promotor de las presentes actuaciones (documentos números uno y dos). Solicitándose por don Manuel Valero Martínez que previo los trámites legales se dicte auto declarando herederos abintestato de la causante, su finada hermana, a don Manuel Valero Martínez, y a su hermano don Juan Valero Martínez. Llámese a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a tal efecto procédase a la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, Ayuntamiento de esta capital, *Boletín Oficial* de la Provincia y en el periódico «El Pueblo», para que en el término de treinta días comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, bajo apercibimiento caso de no hacerlo de seguir su curso las actuaciones sin más citarles ni oírles, dictándose la resolución procedente.

Lo acuerda y firma S.S.^a, doy fe.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sánchez Purificación.—El/La Secretario, ilegible.

Y para que así conste, expido y firmo la presente para que sirva de cédula de notificación.

Albacete a 30 de marzo de 2005.—El/La Secretario, ilegible.

•7.807•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

